

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLV LEGISLATURA

ACTA 198

7 de julio de 2004

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los siete días del mes de julio, siendo las diecinueve horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Mirta Mascheroni, Rita Quevedo (parte), Rossana Reyes, Norma Stéfano, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre (parte), Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor (parte), Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Washington Miranda (parte), Oscar Ostazo, Luis Canale, Julio Giménez, Julio Fernández y Walter Peluffo.

Faltan, con licencia, los señores ediles José Luis Falero, Juan Carlos Alfaro y José Pedro Sfeir.

Faltan, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y el señor edil Horacio González.

Faltan, sin aviso, los señores ediles Juan Echegorri, Heber Berto y Nelson Hernández.

Asisten, en forma especial, representando a la Oficina Nacional del Servicio Civil: la doctora Suevia Sánchez, Jefa del Área de División Sistemas Organizacionales y la señora contadora Miryam Machado.

Actúa en Secretaría la señora Norma G. de Noya como Secretaria.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Responsable de compaginación: María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido Nº 198/04.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

◆ LICENCIA

Por Secretaría se dará lectura a una solicitud de licencia.

“San José, Julio 7 de 2004

Señor Presidente de la Junta Departamental, edil Rubén Bacigalupe.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por la presente y por razones de índole personal solicito licencia a partir del día de la fecha hasta el 11 de julio de 2004 al cargo de edil que ocupo en esa Corporación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

*José Luis Falero.
Edil”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa.UNANIMIDAD.

◆ ASUNTOS A TRATAR

Pasamos al único capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto.
(Se lee:)

“Moción del señor edil Juan Rodino para exponer en Sala sobre la personalidad del escritor y periodista Antonio Pippo Pedragosa”.

SEÑOR JUAN RODINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN RODINO.- Gracias, señor Presidente.

Me va quedando poco tiempo para estar en esta Junta Departamental, por tanto, hoy quiero exponer sobre la vida y personalidad de un argentino por nacimiento, pero maragato por adopción.

Me voy a referir a un hombre que ha estado muy vinculado y que, quizás, sin temor a equivocarme, sea uno de los periodistas más importantes del país, que ha trabajado, prácticamente, en todos los medios de prensa del Uruguay, principalmente, en la capital del país.

Se trata de un hombre que estuvo muchos años trabajando en San José; y hoy tenemos la alegría de tener a su mamá en la Barra, quien reside en nuestro departamento, es maragata y dio a luz a este hombre al que hoy hacemos referencia y que, en particular, voy a relatar cual ha sido toda su trayectoria.

El 1° de junio de 1942 se unen en matrimonio Dora Estela Pedragosa, oriunda de esta ciudad y José María Pippo, argentino; prontamente se radican en la ciudad de Buenos Aires y el 18 de febrero de 1943 nace esta persona al que voy a detallar la biografía de su vida.

Antonio Pippo Pedragosa, argentino de nacimiento, maragato por adopción, se radica a los ocho años de edad en la ciudad de San José de Mayo. Se inicia en el oficio periodístico a los dieciséis años de la mano de Paco Espínola, Ariel Chabalgoity y Artigas Menéndez; trabaja en la Emisora CW 41, en donde su madre- hoy presente acá- era locutora y productora de programas con el seudónimo de “Pina Dalton” y ellos vivieron por muchos años en la vieja casona de la radio.

El 10 de noviembre de 1962 se casa, en nuestra Catedral Departamental, con una maragata auténtica, Mabel Rodríguez, con quien ha convivido cuarenta y dos años. De esta unión nacen tres hijas Ana Mercedes, Fabiana y Natalia. Natalia, lamentablemente, falleció en un trágico accidente el 3 de diciembre del año 85 a los once años de edad, cayendo al vacío desde un apartamento en la ciudad de Montevideo. Este lamentable hecho lo ha marcado para toda su vida, en forma especial, en su actividad laboral. Ana Mercedes, hoy también presente acá, vive en San José en la calle Canelones 985 y es la madre de Andrés Correa, conocido jugador de fútbol de River Plate local; su otra hija Fabiana reside en este momento en Montevideo.

Nuestra amistad con Antonio Pippo Pedragosa, más que una amistad es como una hermandad y nació hace treinta y cinco o cuarenta años.

Sigo exponiendo sobre lo que ha sido este hombre y lo que ha volcado en el país. Aún radicado en San José se convirtió en el corresponsal y luego en el notero más joven del diario “El Día”, de Montevideo, donde además colaboró con la revista escolar de ese medio con 20 años de edad. Ya radicado en Montevideo desde



1967 hasta el año 1976 pasó por las Redacciones de "BP Color", "Ahora", "Ya", "La Mañana" y "Mundocolor", donde ocupó las más variadas responsabilidades profesionales.

Durante el año 1968 incursionó, por primera vez, en televisión como productor periodístico del Magazine, "Fin de Semana", emitido por Canal 10 de Montevideo.

En 1976 se creó el semanario "Todo Fútbol", en donde se dedicó a la edición independiente publicando varias revistas: Centro Cooperativista Uruguayo, Calforú, Comisión del Plan Citrícola, Asociación de Ingenieros Agrónomos, etcétera, y trabajó como redactor y guionista de un programa matutino en CX 36, Radio Centenario.

Entre los años 1977 y 1979 fue redactor y columnista del vespertino "El Diario".

Entre los años 1977 y 1990 fue Coordinador y luego Director General del Noticiero y Productor de Programas Periodísticos, Especiales de Canal 12, (Televisión Abierta de Montevideo).

Entre los años 1990 y 1995 fue columnista del semanario "Búsqueda".

Entre los años 1990 y 1991 fue Coordinador Periodístico de los noticieros del canal "Televisión Abierta de Montevideo".

Entre 1991 y 1992 fue Director General de Noticieros de Canal 5 (Televisión Abierta Estatal), para el cual creó un nuevo sistema de información televisiva.

Durante el año 1992 realizó también producciones televisivas independientes: promociones, documentales empresariales y un ciclo de divulgación sobre temas de salud, "Informe Vital", que fue emitido por Canal 7 "Televisión Abierta Regional del Uruguay".

Desde fines del año 1992 hasta agosto de 2002 fue asesor periodístico de la dirección, productor de programas, guionista, libretista y redactor especializado de Canal 10, "Televisión Abierta de Montevideo y Canal TCC".

Desde 1996 hasta 1998 fue columnista del diario "El Observador" y desde 1998 hasta el 2000 fue columnista del diario "Posdata".

Durante gran parte del año 2000 elaboró y coordinó un proyecto periodístico para la Editorial, hoy desaparecida, "Los Principios" de nuestro departamento.

Desde 1992 hasta la fecha ha publicado cinco libros- que los tengo en mi mesa a cuatro de ellos: "Obdulio desde el alma"- biografía novelada-, "El Quilombo y los Cuentos del Otoño"- cuentos-, "Grandes Amores"-cuentos-, "El Hijo de Buda"- humor político uruguayo, personificado por Julio Frade en el programa de "Decalegrón" en el Canal 10; todos editados por "Fin de Siglo" y "Jazmín de Noviembre"- novela- que fue editada por Santillana para el sello Alfaguara.

El libro de Obdulio fue el primero de autor uruguayo en llegar al mundo entero a través de Internet.

Desde el año 2001 es docente de la Universidad ORT del Uruguay, Facultad de Comunicación y Diseño en la Materia de "Periodismo de opinión y mediación periodística en una sociedad democrática".

Desde el año 2003 es docente de la misma Universidad en la materia "Periodismo Televisivo" y desde 2004 dicta un taller de periodismo escrito de la carrera corta "Periodismo Deportivo".

Durante los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2002 hizo un informe especial para TV-Ciudad, abarcando diagnóstico y perspectiva; trabajo que ha sido incluido entre los elementos de juicio que la Intendencia Municipal de Montevideo

tendrá en cuenta para su proyecto futuro de canal.

Desde octubre de 2002 a inicios de 2004 fue columnista del diario "La República".

Durante octubre, noviembre, y diciembre de 2002 fue columnista literario del programa "Primera Hora" de Radio AM 1410 Libre.

cb

Desde octubre de 2002 a abril de 2003 fue gerente de programación de TV LIBRE (Canal Cable de Multimedia La República). Desde abril de 2003 es director de Noticieros de TV CIUDAD y asesor de su Director General.

Como detalle, para dar perfiles profesionales de la personalidad que hoy estoy evocando, en prensa escrita ha sido, durante diferentes etapas de su carrera profesional, cronista, notero, cronista político, jefe de página especializada - rural, sindical, policial - columnista y editorialista. En radio ha sido libretista, guionista y columnista. El televisión ha sido productor, productor ejecutivo, coordinador general y coordinador periodístico, redactor, libretista, guionista, creador de programas y personajes, coordinador y director general de programas y transmisiones especiales, director de noticieros y programas periodísticos, asesor de directores generales de TV ABIERTA, Canal 10 y TV Cable (TV CIUDAD), gerente de programación de TV Cable (TV LIBRE) y director de noticieros de TV Cable (TV CIUDAD).

Ha sido editor y productor independiente en prensa escrita y televisiva. Es escritor; es docente de la carrera "Ciencias de la Comunicación" y de la carrera corta "Periodismo Deportivo" de la Universidad ORT del Uruguay.

Desarrollo de la actividad específica en televisión: en 1968 fue productor periodístico de un programa semanal -estilo Magazine- emitido por Canal 10 de Montevideo. En el 77 ingresó a Canal 12 como secretario de redacción de los noticieros y al año siguiente fue designado director general de los mismos, así como director de emisiones periodísticas especiales, cargo que desempeñó hasta mediados de 1990.

Desde mediados del año 1990 a febrero de 1991 fue coordinador periodístico de los noticieros de Canal 4 de Montevideo. Desde marzo del 91 hasta comienzos del 92 fue director general de noticieros de Canal 5 de Montevideo, empresa estatal para la que creó un nuevo sistema de informativos que se convirtió en la columna vertebral de las emisiones.

Durante 1992 fue productor independiente, ideando, libretando y guionando documentales empresariales y un programa de divulgación de temas de la salud, emitido por Canal 7(Televisión Regional del Uruguay), perteneciente al grupo de Canal 10.

En noviembre de 1992 se vinculó a Canal 10 donde, hasta agosto de 2002, cumplió diversas funciones: productor, productor ejecutivo, coordinador general, coordinador periodístico, redactor, libretista, guionista, creador de personajes y programas, asesor periodístico de los noticieros y de la dirección de la empresa.

Durante tres meses del 2002 - setiembre, octubre y noviembre- fue asesor de la dirección de TV CIUDAD, realizando un informe especial que abarcó un diagnóstico y perspectivas de ese emprendimiento para la televisión de la Intendencia Municipal de Montevideo.

De octubre de 2002 a abril de 2003 se hizo cargo de la gerencia de programación de TV LIBRE - Canal Cable de Multimedia La República. Su contrato estuvo vigente hasta la salida al aire del canal a fines de marzo de 2003, lo que implicó armar toda su programación de veinticuatro horas.



Desde abril de 2003 es director de noticieros de TV CIUDAD y asesor del director general del canal.

También es un apasionado del más popular de los deportes de este país, el fútbol. Fue técnico de San José de las inferiores de Tito Borjas y del primer equipo del desaparecido Gramon. En Libertad fue técnico de los primeros equipos de Orillas del Plata, Ventarrón, Resero y Juventud Unida. En Montevideo dirigió al decano del fútbol uruguayo, al Albion Fútbol Club y a varios equipos de la Liga Universitaria. También fue pionero de que un equipo de barrio de Libertad, llamado "Santiaguito", realizara, en la década del 70, la primera gira internacional de un club del departamento por la provincia de Entre Ríos.

Este edil, señor Presidente, en definitiva, por todos los valores que representa este gran hombre, propone homenajearlo en esta Junta Departamental, junto a familiares y amigos, que son muchos los que tiene acá en San José y en todo el país. Y homenajearlo también incorporando una placa en la estela que recuerda a "Los Forjadores de la Cultura" del departamento de San José, ubicada acá, muy cerca, en la Plaza Zorrilla; sin temor a equivocarme, señor Presidente, creo que bien merecida la tiene por su destacada trayectoria. Y voy a solicitar que la versión taquigráfica de las palabras que yo he expresado hoy en esta Junta Departamental pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Junta Departamental de San José, a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento, a las dieciocho Juntas Departamentales del país, a los Canales 4, 5 10 y 12, a los diarios "La República", "El Observador", "El País", al semanario "Búsqueda" de la ciudad de Montevideo, al igual que al mismísimo Antonio Pippo Pedragosa, cuyo domicilio es en la calle Dr. Alejandro Fiol de Pereda 1394 en Montevideo.

Esta es la biografía completa...

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor edil Silveira le solicita una interrupción.

SEÑOR JUAN RODINO.- Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar que se le prorrogue el tiempo al señor edil por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en uso de la palabra el señor edil Rodino.

SEÑOR JUAN RODINO.- Agradezco doblemente a los señores ediles presentes en Sala, quienes escucharon muy atentamente la biografía de este hombre que, sin lugar a dudas, es un símbolo de San José y un símbolo del periodismo nacional.

Quiero felicitar a su mamá que con sus ochenta y pico de años está aquí presente; recuerdo los memoriosos tiempos, cuando escuchaba en la vieja Radio CW 41 a "Pina Dalton" -el seudónima que ella usaba- porque no se olviden que fue locutora y productora.

Espero, entonces, señor Presidente, que sepan valorizar la personalidad de este maragato y

acompañen la inquietud planteada respecto a realizarle un homenaje donde pudiera estar presente la figura de Antonio Pippo Pedragosa, toda su familia y sus muchos amigos que tiene acá en San José, algunos que hoy son periodistas y fueron sus alumnos, como es el caso de Ricardo Cardoso, y otros que estuvieron siempre con él, en las buenas y en las malas.

Nosotros estamos un poco emocionados porque ha sido un amigo de toda la vida, amigo en las buenas y en las malas; ambos somos hijos únicos, quizás sea por eso que hayamos cultivado la amistad que tenemos.

Cuando hoy entré a la Junta un compañero edil me preguntó quién era Antonio Pippo Pedragosa y creo que ahora debe tener claro quién es Antonio Pippo Pedragosa; muy claro le debe haber quedado. Porque, repito, debe haber pocos periodistas profesionales en la República Oriental del Uruguay que tengan este currículum y el respeto que se ha ganado en los medios de prensa del país este ejemplar hombre: Antonio Pippo Pedragosa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar la moción que ya fue leída.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Moción del señor edil Hugo Poggio para exponer en Sala sobre Peligrosidad del tránsito en la zona de Rincón de la Bolsa, a la altura de la Ruta Nº 1 vieja."

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Este tema lo planteé el pasado lunes, en la Media Hora Previa, en forma bastante restringida por el tiempo y sé que hay compañeros ediles que tienen aportes para hacer al respecto.

mm

Además, hoy va a tener un peso especial, porque es mi intención que salga de aquí una moción – como dije antes- con el apoyo del Plenario, de toda la Junta Departamental, con la importancia que ello tiene.

No quiero ser reiterativo, pero no hay más remedio que tocar algunos puntos del tema, pues la versión taquigráfica va a ir a lugares distintos de los planteados en la Media Hora previa del lunes.

En Rincón de la Bolsa hay una gran problemática general, pero, en particular, especialmente en el tema tránsito. Esta vez, para la solución, no solamente vamos a reclamar apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o de la Intendencia Municipal de San José – como lo hemos hecho otras veces-, sino que vamos a mocionar para que la versión taquigráfica de estas palabras vaya al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Educación y Cultura y a todas aquellas entidades que creamos que tienen injerencia en el tema.

Hoy, vamos a hablar no solamente de la famosa



Ruta 1 vieja, sino de otras vías de tránsito. En esa famosa Ruta 1 vieja, el tramo comprendido desde el peaje – por delimitarlo de alguna manera- hasta el kilómetro treinta y cinco, en otros tiempos, ya se sabía que era macabro. Hoy, con la existencia de un gran tramo de la Ruta 1 nueva, siguen existiendo accidentes, víctimas como antes, cuando no estaba la ruta nueva.

En el año 2000, señor Presidente, nos detallan que sólo en el tramo de la Ruta 1 vieja – solamente allí, no en ninguno de los caminos aledaños que vamos a mencionar- hubo sesenta y un accidentes de tránsito. Cuatro víctimas de esos accidentes fueron fatales y hubo un saldo de sesenta lesionados, la mayoría gente de Rincón de la Bolsa. Todos sabemos no solamente del costo económico que tienen para el país esos accidentes, sino para las familias, el daño psicológico, el daño físico, en la mayoría de los casos con secuelas de amputación de piernas y todo lo demás que uno se debe imaginar que sucede cuando se sale vivo de un accidente de este tipo, la mayoría de las veces de vehículos contra peatones.

En el año 2001, fueron sesenta y ocho accidentes, con cincuenta lesionados y, por suerte, solamente hubo dos víctimas fatales. En el año 2002, hubo cuarenta y siete accidentes, treinta y nueve lesionados y dos víctimas fatales. En el año 2003, hubo treinta y nueve accidentes, cincuenta y tres lesionados y tres víctimas fatales. En lo que va este año 2004, ya hubo diecinueve accidentes, veintiocho lesionados y una víctima fatal.

Uno puede decir estos números muy fácilmente, pero el último de estos accidentados de este año se debate entre la vida y la muerte, con sólo doce años. Hace poquito, en una escuela dentro de Delta El Tigre, no sobre la Ruta 1, hubo una víctima de tan sólo seis años. Queremos tratar de hacer llegar a los señores ediles nuestro sentimiento y doy por descontado que cuando yo reclame a los distintos Ministerios – que todos saben que la mayoría de ellos están manejados por gente de mi partido- no se use eso como un proyectil político, porque detrás de cada herido, de cada persona que quedó con una secuela, o detrás de cada uno que llora a sus muertos, pierdan cuidado que no habrá ningún sentido político, señor Presidente.

Hoy, justamente escuchábamos que es muy fácil señalar culpables, que cuando uno atraviesa Rincón de la Bolsa lo que más se nota es la falta de cultura de la gente, pero nosotros no vamos a entrar en ese debate - espero que no me hagan entrar, que no se digan esas cosas acá-, porque no podemos reclamarle responsabilidad y cultura a un niño de doce años – como en el caso que nombré-, que tuvo un accidente que esperemos no sea fatal, aunque ya sí es grave, o en el caso del niño de seis años que sí tuvo un accidente fatal. Por supuesto que la falla fue de los mayores. Todos somos culpables, para mí no hay ningún Ministerio que no tenga algún grado de responsabilidad.

Después de escuchar estas palabras, que son las de los vecinos, y la de otros ediles que se manifiestan, espero que tomemos este tema con la seriedad que, en algunos casos, se debió dar antes.

Continuamente planteamos en esta Junta Departamental el pedido de respuesta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la falta de iluminación en ese tramo de ruta señalado. Continuamente nos han prometido fechas, nos informan que ya hubo una licitación, que ya está adjudicada la obra, nos mencionan el nombre de la empresa, el tiempo de conclusión de la obra, pero, hoy, señor Presidente, no están las luces en Rincón

de la Bolsa y ello es lo que ve el vecino, agravando aún más su problema. Tampoco hay una buena señalización en ese tramo de la Ruta 1 vieja, que aún está bajo la jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Nosotros queremos resaltar el sentido de la palabra víctima. Cuando hablamos de los heridos, de los muertos, también están los que, sin querer, y manejándose con prudencia, han lesionado o matado a gente en esa zona, señor Presidente. Hay gente que, “sin comerla ni beberla”, en un cambio de frente- lo hemos constatado, lo vemos continuamente -, después de cruzarse con un auto, un día de lluvia o de niebla, no sabe si está en el buen sentido de circulación o a contramano. Por eso no sólo ataco a los choferes, que muchas veces los vemos como los principales responsables, pero resulta que, a veces, ellos no tuvieron los medios para manejarse con seguridad en ese tramo, y en otros también, que no pertenecen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sino a la Intendencia Municipal de San José.

No hay por ningún lado lomadas. Los técnicos nos han contestado que es por el gran deterioro que se ocasiona en las vías de tránsito. Seguimos reclamando que tienen que existir, o despertadores, en los caminos que son de la Intendencia y en los que son del Ministerio. En otros tiempos, enfrente al Hospitalillo, enfrente a un centro de estudio ahí cercano, de una escuela especial - y como especial debería ser tratado el tema-, a la UTU, al liceo, a la Escuela del Km.32, a la policlínica, hubo señalización, tanto en lo que le corresponde a la Intendencia Municipal, como al Ministerio.

am.

Con respecto a los costos debo decir que es un tema que no entiendo, porque a estos mismos Ministerios, Intendencias- que usan dineros públicos- también les sale caro determinadas situaciones, por ejemplo, puedo citar un caso en que les costó ochenta mil dólares resarcir a la familia, por lo menos, del daño económico; hablamos de ochenta mil dólares por una víctima. Así que, pensamos que tal vez todo esto no hubiera existido si volúmenes de dinero como ese se gastaran en señales lumínicas; queremos que éstas existan- aunque sea con otra calidad técnica- las veinticuatro horas del día en Rincón de la Bolsa.

Se plantea que la solución, en algunos lados, pueden ser los despertadores, en otros una cebra, o una señal pesada como la que se pone enfrente de las escuelas y que depende de un hombre, una persona, de un horario; pero las personas fallan, se equivocan, se olvidan, o a veces alguien las pecha y a tal hora no están. Las soluciones planteadas son para el horario de salida y de entrada en una escuela; sin embargo, todos sabemos que no hay un horario fijo a la salida del liceo, de UTU, de los centros de salud, son las veinticuatro horas del día, en algunos casos, que se necesita que exista una señal.

También, agradecemos, por un lado, al Ministerio del Interior, a Policía Caminera, que hace parte del trabajo, a la Jefatura de Policía, que acerca funcionarios; se les agradece y se les reclama, que si no tienen los medios se haga algo porque la gente además necesita de otro tipo de control. O sea, les agradecemos el pararse un rato antes y después de una salida enfrente de una escuela, pero no alcanza. Eso se hace en determinado horario, pero se necesita un trabajo permanente. Además, debemos reconocer que hay falta de información, sin duda, se trata de un problema cultural.

También, sería bueno que así como vemos



parado en la puerta del peaje a más de un efectivo de Policía Caminera- pues, según lo que me explicaron por ese Reglamento de 222 tiene que haber uno continuamente...

Le concedo una interrupción al señor edil Klaassen.

SEÑOR ERWINN KLAASSEN.- Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil por quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Continúa, en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, a usted, señor Presidente y al Cuerpo.

Pido disculpas por ser más extenso que de costumbre, pero se trata de un tema grave que es difícil sintetizar y no todo el mundo tiene conocimiento de qué es lo que pasa en Rincón de la Bolsa y por qué.

Al respecto, quiero decir que no precisamos a los responsables o culpables, sino que todos se sensibilicen para ver si se puede llegar a una solución.

Como les decía- y para tratar de no herir sensibilidades averigué- , en el peaje por el sistema 222 se paga continuamente un efectivo de Policía Caminera y además , a veces, hay un móvil. Esto no sé si es necesario, pero desde que la Ruta 1 nueva está manejada por un Consorcio la Ruta 1 vieja se ve privada de los controles que hacía continuamente Policía Caminera. Lo cierto es que en veinte minutos con más de un vecino constatamos, en horas del atardecer, el cruce de una docena de vehículos sin luces detrás ni delante. En poco tiempo contabilizamos a muchos así y , por supuesto, no tenemos la autoridad para hacer control de alcoholemia, o de pedirles la documentación que deben poseer.

Otro ejemplo que quiero citar es que enfrente a la Seccional Décima, la Comisaría Central de la zona, en donde se supone que algún respeto se debería guardar, aunque sea por cuidarse del control, hace pocos días, hubo un accidente, un auto literalmente se metió dentro de otro a 150 km/h; así lo estableció el peritaje. Además, hay altísimos puntos de alcoholemia entre los 9 y 11; o sea, que si hay abusos es porque no existen controles.

Hace poco oímos hablar al señor Director de Tránsito, Fachelo, persona que admiramos, pero que también nos impresionó en determinados aspectos. Habló mucho de España, de otros países, de cómo es la reglamentación hasta para obtener una libreta de conducir.

En concreto, por lo que dijo parece que está poco en el Uruguay, así que lo invitaríamos a que visite Rincón de la Bolsa y muchos lugares más del país. Habló de los quinientos mil dólares en donación de libros que se acercaron a su dirección y que van a ser distribuidos entre padres y docentes- lo aclaró bien-; o sea, ya se descontó a los chiquilines; el tema no es para ellos, hay algunos libros de muchas hojas y no lo van a leer, no están preparados como el ejemplo que di de los niños de seis años que no pueden absorber esa información. Creo que tenemos que darles seguridad.

Además, he llegado a pensar si este señor no le

da motivo a la gente a creer que son redituables los congresos y conferencias, donde los técnicos nacionales e internacionales tienen un viático por concurrir a escuelas, liceos, centros de estudio, en general. Hasta donde sabemos- y hemos participado de enriquecedores congresos- se gasta en congresos, pero no se puede gastar en señales lumínicas. Entonces, ¿qué pasa con todo lo demás que reclamamos, las cebras- que no es tan costosa- y las lomadas, que hemos exigido a través del tiempo? A veces aparecen gracias a la magia o porque ha habido un accidente, por supuesto, la mayoría de las veces fatal, ahí, sí, aparecen de un día para el otro, y no estoy hablando sólo de la zona de Rincón de la Bolsa.

Los costos comparados con lo que yo ya he nombrado son pocos si se suman las vidas, los daños, las secuelas, la desgracia de la gente, las familias. Ahora, las luces de bicicletas las están regalando en algunos casos; pero, como el mismo señor dijo, es irrisorio el precio que tienen algunos elementos de seguridad como un chaleco, que llegaba a dos dólares, treinta y pico de pesos, en algunos casos, con material fluorescente, sumado todo eso resulta ser que todo esto es mucho más caro que las señales que debe poner el Estado en la jurisdicción que le corresponda.

Por tanto, solicito el apoyo del Cuerpo para que este asunto se pase a lugares- y que algunos creían que eran innecesarios- como Salud Pública, ANEP, CODICEN y Ministerio de Cultura.

Muchos de los que han opinado sobre este tema, por ejemplo, no pueden entender que se haya hecho en Delta del Tigre, donde cientos y cientos de niños concurren a la escuela, un anexo a trescientos metros de distancia, aproximadamente, en un lugar carenciado en donde no llega un transporte escolar, ahí llegan a pie , los niños más chicos de la mano de los más grandes y lo hacen por una vía que sí pertenece a la Intendencia y que tiene, por suerte, un bitumen bastante aceptable; pero que es transitada por vehículos pesados y otros no tanto y que también tienen el derecho a circular con seguridad, pero no hay delimitada una franja siquiera, así que menos podemos pedir una vereda o una ciclovía.

cb

Es muy peligroso para esos niños que van a una guardería, a un centro de INAME, etcétera. Peligroso es también para los niños a la hora de la salida de una escuela especial, en el kilómetro 26 de la Ruta 1, de la Escuela 108; también es peligroso el acceso al "Hospitalillo", a donde todos no van en las mejores condiciones físicas. En Delta del Tigre- como ya cité- fue donde murió ese niño de seis años, tal vez por una imprudencia; pero, no se le puede pedir responsabilidad a un niño de seis años cuando no existen medios de seguridad.

Tengo muchos datos de accidentes, señor Presidente, y agradecería cualquier pregunta que me quieran hacer; también agradecería el aporte de los señores ediles, lo que engrosaría este llamado a la sensibilidad de las autoridades; no quiero hablar de reclamo al que pudiéramos tener derecho.

La población de niños que concurren a las escuelas es muy grande; son más de mil docientos alumnos que salen de una sola escuela en el correr del día; de la UTU son más de mil y más de mil setecientos del liceo donde ocurrió el accidente – y entre paréntesis ese niño se sentía mal.

Señor Presidente, si las autoridades a las que le reclamamos soluciones precisan más información, les decimos que vamos a tener mucho más material.



Voy a finalizar por acá, señor Presidente, y voy a entregar una moción que hemos elaborado en conjunto con otros señores ediles, lo cual agradezco.

Gracias.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy vamos a coincidir con todo lo que ha expresado el señor edil Poggio; el tema de la seguridad en Ruta 1 vieja, en la zona de Rincón de la Bolsa, es recurrente. Ya en el año 2000 nuestro compañero de bancada, el edil Enrique Rodríguez, efectuó un planteamiento solicitando que, debido a la serie de accidentes ocurridos por exceso de velocidad, se construyeran lomadas. Sabemos del esfuerzo que hace Policía Caminera pero con eso sólo no alcanza. Solicitábamos, entonces, lomadas frente a la escuela del kilómetro 24, frente al liceo ubicado en el kilómetro 26.500, frente a UTU, kilómetro 27 y frente a la escuela del kilómetro 32, para atenuar así la velocidad con que circulan los vehículos. También, en noviembre del mismo año solicitó que se iluminaran los centros de estudio. Fueron muchas las solicitudes efectuadas también en esta Junta por parte de varios sectores políticos, pero parece que las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no han logrado darles la importancia que realmente se merecen.

Nosotros también hemos pedido la construcción de lomadas en otros puntos del departamento, donde la situación se torna peligrosa, y los servicios técnicos del Ministerio dicen que no son adecuadas. Nosotros nos preguntamos por qué en otros departamentos, en otras rutas, capaz que hasta menos importantes o con menos tránsito, sí se permite la instalación de lomadas.

Nosotros creemos, señor Presidente, que esta Junta debe exigirle a las autoridades competentes, al Ministerio de Transporte, a la Intendencia Municipal -en el ámbito de sus competencias- que, de una buena vez, se tomen medidas. Tuvo que ocurrir aquel grave accidente frente a una escuela de Ruta 1, donde dos niños perdieron las piernas, para que se instalaran luces y para que asignaran un funcionario policial. Hoy hay un niño cuya vida corre peligro y tendremos que esperar aún un nuevo accidente para que se tomen medidas.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas cuenta con servicio inspectivo, capaz que en vez de esconderse por alguna ruta con los radares esperando turistas o camiones, sería bueno que se dieran una vuelta por Rincón de la Bolsa y controlaran las velocidades que desarrollan los vehículos por la Ruta 1 vieja. Si no se está de acuerdo con la construcción de lomadas, sería bueno, también, que se buscara otra solución, por ejemplo, como decía el señor edil Poggio, podrían colocarse luces destellantes, pero que se busque, de una buena vez, una solución. No podemos seguir esperando porque cada vez son más las vidas que se pierden.

Nosotros vamos a apoyar todo lo expresado por el señor edil Poggio y le vamos a solicitarle a las autoridades de los Ministerios de Transporte, del Interior y de la Intendencia Municipal, que rápidamente se busque una solución para este problema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: cada vez que ocurre un accidente a todos nos conmueve y nos pone mal. De la zona de Rincón de la Bolsa, casi todos los días, estamos recibiendo noticias de accidentes fatales, muchas veces de muertes y otras veces de personas que quedan con secuelas de por vida.

Gente amiga de la zona nos pidió que nos ocupáramos del tema en la noche de hoy, o cuando pudiéramos hacerlo, y recogiendo ese mandato, porque lo tomamos así, recogemos la exposición tan cruda y realista que realizó el señor edil Poggio; nosotros no vamos a abundar en detalles porque es vecinos de la zona y conoce a la perfección, mucho más que nosotros, la situación que allí se vive.

En consecuencia, vamos adherir al planteamiento que ha hecho el señor edil; realmente, reconocemos la difícil realidad que se vive en esa zona y estamos totalmente de acuerdo con la moción de la cual hemos sido firmantes.

Nada más.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, vamos a decir que nuestros compañeros suplentes de edil, el doctor Fernando Bastiani y el señor Walter Muñoz, estuvieron presentes en todas las acciones producto del accidente de este niño de trece años, liceal de la zona de Rincón de la Bolsa; acciones que hasta los propios alumnos llevaron adelante, incluso, el día viernes unos trescientos liceales del turno vespertino ocuparon la ruta a manera de protesta frente a este hecho. También redactaron una nota que la firmaron la doctora Vespa, Jueza de la zona, la Presidenta de APAL, señora Miriam Massiolo y el compañero Walter Muñoz. Esta nota medularmente denuncia lo siguiente: la falta de seguridad vial que se manifiesta con las altas velocidades desarrolladas por camiones, automóviles y ómnibus frente al liceo; falta de señalización adecuada, antes, durante y después del trayecto hacia el liceo; falta de iluminación en ese trayecto; falta de controles policiales y de Policía Caminera; falta de controles o inspecciones por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; la responsabilidad, también, de la Intendencia Municipal en el tema y la responsabilidad de la Jefatura de Policía de San José.

Esta situación, indudablemente, se repite desde el kilómetro 23 hasta el kilómetro 32 de la ruta vieja en la cual hay diez centros de estudio, todos los cuales tienen las mismas carencias.

Decíamos que no íbamos a abundar en detalles, ya lo hizo el señor edil Poggio; no vamos a hacer de esto un problema político, no nos gusta que se tomen banderías políticas cuando se habla -y no tenemos más remedio que mencionarlo- de acciones que sí se llevan adelante y que se asumen como propias, por ejemplo, en el caso de la emergencia del Hospital de Libertad y de algunas rutas que se hicieron por parte del Ministerio de Transporte que sí son asumidas como banderas políticas y cuando aparecen los errores no se asumen como temas políticos.

Nosotros entendemos que sí, que

mm

que

lamentablemente esto tiene un trasfondo político, ya que tiene que ver con el desarrollo de una política vial y de seguridad pública inexistente en el país. Por esa razón, nosotros entendemos que acá hay, indudablemente, una responsabilidad política, que hay que exigir a todos esos que hoy ocupan los cargos en los lugares donde se deben llevar adelante esas políticas que cumplan con las mismas. Desde ese punto de vista es que acompañamos la moción. Estamos exigiendo a las autoridades correspondientes que cumplan con su deber, de la forma más inmediata que sea necesario, para evitar la pérdida de más vidas, de más vidas jóvenes, que tanto mal y tanto daño le hace a familias enteras de nuestro departamento.

Creemos que es una urgencia y que todos estamos imbuidos de la necesidad de atenderla, de lograr que no vuelvan a ocurrir este tipo de hechos que ya, lamentablemente, más de una vida han costado.

Era cuanto queríamos decir, por el momento, señor Presidente y, como dije, estamos acompañando la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Poggio, ¿usted me está pidiendo la palabra para una aclaración?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a realizar una aclaración para no entrar en el debate. Yo saqué, taché de mi exposición, para no entrar en un debate político – pero ahora sirve para contestar una alusión- que en la carencia de normas ha tenido parte de culpa la Junta Departamental de San José, por la inexistencia de reglamentos. No quise nombrar la obligatoriedad del uso del casco, que es una de las cosas que por no aplicarse ha llevado a perder vidas humanas en la zona de Rincón de la Bolsa. Para no herir susceptibilidades no lo nombré, no quería que se señalara a nadie con el dedo. pero ahora lo hago a modo de aclaración de que todos somos culpables.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Señor Presidente: simplemente quiero aclararle al señor edil Poggio que en el tramo de la Ruta 1 vieja, si está bajo la órbita, bajo la jurisdicción nacional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, esta Junta Departamental no tiene ningún tipo de omisión. Es ruta nacional y está bajo la jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, está bajo la órbita nacional, por lo tanto, se debe cumplir con el Decreto de Circulación Nacional que establece el uso obligatorio del casco.

Además, los accidentes no se han dado porque no se use el casco, sino porque no hay buena señalización en la ruta, no hay inspecciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; porque ése Ministerio, que es el responsable de la ruta, ha estado omiso, y no solamente en la Ruta 1 vieja, sino en todo el departamento.

Solamente quería aclarar que creo que esos accidentes no fueron por no usar casco.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: quiero agradecerle al señor edil la aclaración, pero yo también sé leer el Reglamento, aunque usted no lo crea, y no fui policía caminera. Yo hablé de todo Rincón de la Bolsa, salida del Hospitalillo, de Delta El Tigre, de Playa Pascual, del centro de estudios especiales, de centros de salud y de organismos del Estado, instituciones que no están sólo sobre la ruta, sino que mencioné hasta el fondo de Delta El Tigre, donde hay también otro tipo de agravantes.

No voy a contestar más nada, porque la gente que muere, la que queda con lesiones, merece más respeto. Otro día, cuando usted quiera podemos debatir sobre culpabilidades.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, voy a leer parte de un informe que hay – que creo que es de marzo-, del Departamento de Seguridad de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Es un informe que, realmente, no compartimos y creo que ninguno de los señores ediles lo va a compartir.

Dice: *“La colocación de lomadas o lombadas representa una agresión al usuario, tanto al que circula a alta velocidad, que se arriesga a provocar un accidente, como al que circula a una velocidad prudencial”*. Más abajo, refiriéndose a la zona de Rincón de la Bolsa, a la Ruta 1 vieja, dice: *“La presencia de reductores de velocidad del tipo despertadores en zonas como ésta, con estas características, no son recomendables, pues al ser atravesados éstos por birrodados, se pierde estabilidad, con la consecuente situación de riesgo de accidente. Asimismo, en otra parte, donde han sido colocados, los vehículos mayores, para evitarlos, tienden a hacer uso de la banquina, la cual muchas veces es usada por el tránsito liviano, birrodados y peatones, generando situaciones conflictivas”*.

Es decir, aquí hay una contradicción, porque - y no planteado por quien habla, sino por otros compañeros ediles- se hizo referencia a despertadores que se habían instalado a la altura del kilómetro cuarenta y siete de la Ruta 1, en todo ese tramo, casi hasta Rincón de la Bolsa. Se instalaron despertadores en la banquina, donde, realmente tienen que transitar las bicicletas y los vehículos livianos, así como la maquinaria agrícola, que hoy día, con el riesgo del tránsito que pasa por esa ruta, lo hacen por arriba de la faja pavimentada. Es decir, en un informe que se hace para lo que es la zona de Rincón de la Bolsa y otras zonas similares, se dice que no se pueden instalar despertadores ni lombadas. Sin embargo, a lo largo de la Ruta 1, donde hay que circular con velocidad normal, de cien o ciento diez kilómetros por hora, sí se instalan, para que el que tiene que ir por la banquina no lo pueda hacer. Todo esto es bastante contradictorio.

Con todo esto, quiero reafirmar que somos partidarios de que se coloquen elementos, como los despertadores, a lo largo de todo este tipo de rutas, para que frenen la velocidad. Somos conscientes de que quizás se pueda romper algún vehículo, pero estamos evitando que haya



accidentes. Y no me refiero solamente a la zona de Rincón de la Bolsa, sino a aquí muy cerquita, en la ciudad de San José. En la zona urbana hubo accidentes, por suerte no graves, pero todos saben lo que es entrar desde el kilómetro ochenta y nueve de la Ruta 3 hasta salir de la zona urbana de San José. Por suerte no hubo accidentes graves, pero todos sabemos que los vehículos pasan a ochenta y noventa kilómetros por hora, camiones y ómnibus.

Por esto es que compartimos las palabras vertidas en Sala por el compañero edil Hugo Poggio y la de otros señores ediles y creemos que hay que dar una solución dentro de todo el departamento a zonas densamente pobladas, como las que tenemos, y tienen que instalarse despertadores. Más allá de que las normas internacionales no estén de acuerdo, creo que nosotros, como órgano legislativo y ejecutivo departamentales, tenemos injerencia en las zonas urbanas y así se debe hacer.

Con respecto al tema puntual que plantea el señor edil Hugo Poggio, de la zona de Rincón de la Bolsa, creemos que inmediatamente Policía Caminera tiene que poner, en esos centros de enseñanza donde no hay servicios, ¡ya!, a partir de mañana, un servicio en cada entrada y salida de los distintos turnos.

Es cuanto quería expresar hasta el momento. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Para no entrar en un debate, simplemente quería decir que el señor edil Poggio... (Interrupción del señor edil Hugo Poggio)

Señor Presidente: coincidimos totalmente, creo que es el espíritu de todos los señores ediles compartir lo que se ha manifestado, hay una moción en conjunto. Estábamos hablando de un determinado tema, pero el compañero edil Poggio se fue por la tangente cuando mencionó el tema del casco.

Con respecto al informe que ha leído el compañero edil Jesús Pérez queremos decir que, a nosotros también, cuando en su momento pedimos lomas para los pueblos de Mal Abrigo y Estación González, se nos contestó de la misma forma.

Yo le agregaría a eso que esta Junta Departamental debería solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que use los mismos criterios que usa, por ejemplo, en el departamento de Soriano, en la ciudad de Rodó, en Santa Catalina, donde sí se ha permitido la instalación de lomas en una ruta que tiene mucho tránsito, como es la Ruta 2. Deberíamos solicitarle que usara los mismos criterios en nuestro departamento.

Muchas gracias.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Ante los reiterados y lamentables accidentes de tránsito que se han sucedido en Rincón de la Bolsa, particularmente sobre la Ruta 1, vieja, los cuales tal vez podrían haberse evitado si se hubiese contado con las medidas pertinentes. Solicitamos a las autoridades competentes el compromiso de

trabajar ante lo planteado. Solicitamos que las palabras vertidas en Sala pasen al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de San José y a todos los medios de comunicación del departamento”. Hugo Poggio, Oscar Ostazo, Washington Miranda, Yarwynn Silveira, Jesús Pérez, Erwin Klaassen, Andrés Pinaluba, Rubén Bacigalupe. Ediles”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.
(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.

A continuación, se pasa a leer el tercer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Devolución del taller de diagnóstico organizacional, realizado por técnicos de la Oficina Nacional de Servicio Civil”.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

Se somete a votación pasar a régimen de Comisión General.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa.UNANIMIDAD.

Se invita a las señoras técnicas a pasar a Sala.

(Ingresan a Sala la doctora Suevia Sánchez y la contadora Miryam Machado)

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Buenas noches a todos.

El motivo de la venida, desde Montevideo, de la Oficina Nacional del Servicio Civil es para hacer, en este Plenario de la Junta Departamental, una devolución de un taller de diagnóstico y plan prospectivo, que realizamos con los funcionarios administrativos de la Junta Departamental a fines de abril.

Esto fue motivado por la propia Junta Departamental que solicitó el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y sugerimos que lo mejor era realizar primero un diagnóstico de situación y un plan prospectivo.

Quiero contarles, en primera instancia, cómo trabajamos y en qué consistió el taller y cuál fue la metodología aplicada. Trabajamos en mérito a que se trata de un organismo muy pequeño. En total son catorce funcionarios contando absolutamente a todos; trabajamos con el universo de los funcionarios.

Lo que se hizo fue lo siguiente: se realizó un taller, que fue muy interactivo, tratamos de que hubiera mucha participación. Nuestro papel fue únicamente ser facilitadores para que los funcionarios pudieran transmitir sus puntos de vista y nosotros utilizamos una metodología que consistió en lo siguiente.

En primer lugar, los funcionarios intervinientes hicieron un diagnóstico de cómo ellos veían la situación desde el punto de vista de su trabajo en este organismo que presta servicios o sirve de apoyo al órgano legislativo.

Luego de realizar este diagnóstico se trabajó haciendo lo que llamamos una visión del organismo. O sea, que consiste en imaginar una situación



futura ideal, cómo les gustaría que fuera su organismo, cómo lo visualizaría y luego trabajamos en identificar factores que pudieran llevarlos de la situación actual a la deseada de éxito. Se trabajó identificando factores; primero, se identificaron unos cuantos, después, se consolidaron y quedaron muchos menos, y el resto de la jornada se trabajó sobre los factores consolidados calificando los mismos en cuanto a su importancia, desempeño y viabilidad.

Del informe que nosotros realizamos, si bien tienen algunos aportes que son nuestros, en general, lo que tratamos es que el informe sea el instrumento más genuino de lo que es la opinión de los propios funcionarios.

Los objetivos del taller fueron: establecer un marco común de referencia para el desarrollo de un proceso de transformación del organismo, identificar inquietudes de los participantes, realizar la evaluación global de la situación actual- lo cual le llamamos "diagnóstico"-, visualizar alternativas futuras -lo cual le llamamos la "visión del organismo"-, identificación de los factores claves, analizar las fortalezas y los obstáculos de cada factor en la actualidad y obtener conclusiones estratégicas para el desarrollo de un proceso de mejoras.

Vamos a ver, en principio, cuál fue el diagnóstico situacional que visualizaron los funcionarios administrativos.

En primer lugar, se constató que hay un canal de diálogo bastante fuerte y fructífero entre el Cuerpo Administrativo y el Cuerpo Legislativo; o sea, que hay canales de comunicación y de diálogo, pues muchas veces es factible llevar a muchos integrantes del Cuerpo Legislativo las inquietudes, propuestas y los problemas propios de los órganos administrativos; o sea, que canales existen y a su vez también se ha manifestado que el Cuerpo Legislativo se ha caracterizado por ser sensible y por dar, en la medida de sus posibilidades, en la medida en que fueran viables, soluciones, propuestas, mejoras; o sea, siempre ha sido sensible en otorgar mejoras- y no hablo salariales, sino en todo sentido, para trabajar mejor.

Partimos de eso como punto de referencia, como punto de partida, a partir de allí se observaron que hay cosas que distorsionan; o sea, vamos a clasificar los factores que se identificaron.

Hay aspectos que dicen a la actuación administrativa en general, a los recursos humanos, en particular, y al relacionamiento entre el sector administrativo y el sector legislativo.

En ese sentido, tenemos que decir que hay dos aspectos que deberían mejorarse o que nosotros visualizamos como oportunidades de mejora hablando en un léxico de calidad total.

En primer lugar, notamos- y surgió de los propios participantes del taller- que existe una vinculación, o una interrelación, o una injerencia entre lo político y lo administrativo legal, lo cual, muchas veces, es una situación que se produce, que conocemos y que es habitual en este tipo de organismos legislativos de esta naturaleza; las Juntas Departamentales son organismos eminentemente políticos.

cb

Partimos de esta realidad y, entonces, es prácticamente imposible pensar que pueda existir un divorcio total o una separación absoluta entre lo político y lo administrativo. El tema es que muchas veces lo que los funcionarios han manifestado que existe, muchas veces, un doble vínculo entre los funcionarios y algunos de los ediles.

En principio, eso se puede deber a que en esta

Junta Departamental el ingreso de los funcionarios no se produce con una selección que sea por concurso. Entonces, la selección obedece, digamos, a motivaciones o a relacionamientos político-partidarios. Ese es uno de los motivos que después arrastran otro tipo de cosas. Es factible, o común, que entonces se produzca un relacionamiento entre el edil que hizo ingresar o que tuvo injerencia en el ingreso -o como quieran llamarle- de un funcionario y la actuación funcional de ese funcionario. Ya ese funcionario no se desvincula absolutamente y pasa a ocupar y a ejercer sus funciones en el ámbito administrativo, reconociendo las autoridades naturales que son propias de organización administrativa, sino que, muchas veces, se observa que hay un doble vínculo. Por un lado, el administrativo que corresponde de acuerdo a los mandos naturales de esa organización, pero, por otro lado, también, una doble función o una cuestión hacia determinados ediles a los cuales el funcionario se siente con el deber -por decirlo de alguna manera- de la lealtad hacia esa persona. Y por otro lado del propio edil que considera que tiene el derecho o que tiene el poder de usar, en el buen sentido de la palabra, a ese funcionario para otras cosas ajenas a la función o de intervenir en la función propia del funcionario.

Este es un gran tema, sobre el cual en principio tenemos que decir que es ajeno a lo que una Oficina del Servicio Civil de corte eminentemente técnico puede hacer o pueda interferir en este asunto. No sería muy leal de nuestra parte no hacerlo conocer o no decirles cuál es la situación que nosotros palpamos y oímos directamente de parte de los funcionarios.

Si bien en este tema nosotros no tenemos ningún tipo de injerencia sí podemos - y porque además lo hemos vivido en muchísimas Juntas Departamentales, esto no es exclusivo de este departamento, se podrán imaginar, es muy común en todos los departamentos- plantear medidas o paliativos para hacer que esa injerencia política en lo administrativo sea la menor posible; sabemos que no va a dejar de existir, pero que sea la menor posible o que interfiera lo menos posible en lo que es la función administrativa propiamente dicha.

Muchas veces en otras Juntas Departamentales hemos sugerido, y se ha hecho, que al comenzar una legislatura se realicen talleres o reuniones en donde se ponga en conocimiento cabal de los nuevos legisladores lo que son las funciones administrativas, de lo que son los mandos y la estructura de la parte administrativa en cuanto a su funcionamiento a los efectos de que tengan conocimiento de ello y de la importancia de que se rijan por esos principios que dicen a la profesionalización de una función administrativa.

Otro aspecto que tiene que ver con los recursos humanos, propiamente dicho, es que si bien se trata de un organismo administrativo que - como decíamos- tiene un puñado de funcionarios -si hablamos en términos cuantitativos, son catorce funcionarios en total- sin embargo, resultó evidente durante toda la jornada que no existe un buen relacionamiento, que no existe un ambiente laboral apropiado y con un buen funcionamiento; no es bueno el ambiente laboral y uno no se puede imaginar por qué. Cuando vinimos a la Junta vimos que son pocos funcionarios, vimos que están en un espléndido lugar locativo, vimos que disponen de medios tecnológicos muy por encima de lo que dispone cualquier Junta Departamental, vimos que hay un buen desarrollo de una cantidad de cosas y, entonces, decimos ¿qué es lo que pasa? Sobre este tema del ambiente laboral del cual quiero dejar

constancia de que los funcionarios lo sufren y les hace mucho daño; yo supongo que debe ser mucho más sensible cuando son pocos porque debe ser más notable, y esto surge espontáneamente y bastante reiteradamente. Supongo que una de las causas, o queda bastante claro que una de las causas es la injerencia política. La propia injerencia política, que nombrábamos en primera instancia, distorsiona el ambiente y distorsiona también el manejo administrativo. Porque, evidentemente cuando un funcionario no reconoce o tiene confuso cuáles son verdaderamente sus superiores, cuando tiene confuso de dónde proviene la autoridad administrativa, entonces, evidentemente esos temas tienen que distorsionar; cuando no se obedece únicamente a una cadena de mando natural de acuerdo al organigrama, a las reglamentaciones, a la cadena de mando; cuando eso se distorsiona yo supongo que eso también provoque las fricciones o este ambiente que no es propicio o no es adecuado cuando se trata de catorce funcionarios; es incomprendible, por un lado, a mi manera de ver.

Luego tenemos, aparte de esas dos cuestiones que las tenemos como denominadores comunes, como que siempre aparecen: el ambiente laboral no adecuado o con fricciones... a parte de esto podemos clasificar lo que ha surgido del diagnóstico en dos tipos de asuntos. Por un lado, aquellos que tienen que ver con los recursos humanos propiamente dichos, en donde encontramos lo del ambiente laboral, y también encontramos que es un cuerpo de funcionarios que pide y aspira a tener una capacitación permanente que los pueda hacer más competitivos, mejores funcionarios, a mejorar en su formación y como personas. Han recalcado permanentemente la ausencia o la falta de capacitación; después cuando veamos los gráficos vamos a ver que han quedado muy marcados como factores importantes.

Se ha marcado también que es un cuerpo de funcionarios que carece de algunas reglamentaciones básicas, por ejemplo, no existe un reglamento de funcionarios, un estatuto, que regule todos y cada uno de los aspectos que tienen que ver con la vida funcional; esto es régimen de ingreso, régimen de ascensos, régimen disciplinario, el tema de las calificaciones.

mm

O sea, ninguno de esos aspectos que hacen a la vida funcional están regulados. Eso es una carencia – digámoslo así- que tiene la Junta, que debería considerarse y promover que hubiera un estatuto del funcionario.

Con relación a la gestión administrativa propiamente dicha, se marca y se remarca que hay ausencia de criterios generales de actuación. O sea, para el tratamiento de los asuntos administrativos propios de la Junta Departamental no se tiene criterios tomados que se sigan siempre, sino que, dependiendo de las circunstancias, del cambio de autoridades, de las jefaturas, varían, lo cual hace que los funcionarios tampoco sepan moverse con facilidad frente a las circunstancias. Si los criterios a aplicar estuvieran por escrito, se sabría bien qué hacer y hasta que no se cambiaran se aplicarían los mismos.

Hay ausencia de manuales de procedimiento. Desde el punto de vista administrativo, no están diseñados los procedimientos con los pasos concretos que deben seguirse en cada uno de ellos, las etapas, los tiempos y demás. Y tampoco están por escrito, asunto que debiera organizarse.

Por último, se ha marcado que existe un problema administrativo porque no se percibe bien,

o hay una inexistencia de reconocimiento de la cadena de mando. No está planteado un organigrama o una estructura de cargos donde se establezca específicamente la función que corresponde a cada cargo y de quienes dependen cada una de las estructuras menores o unidades administrativas, para tener claramente definido cuáles son las cadenas de mando.

Entonces, por un lado esto que no está definido en forma concreta y, por otro lado, esta injerencia política que podría crear una duplicidad o una doble cadena de mando, son los motivadores de esta deficiencia.

Estos son los puntos que los funcionarios determinaron como aspectos a mejorar dentro de la función administrativa. Luego el taller consistió en hacer un ejercicio un poco creativo, de innovación, tratando de visualizar, imaginar, crear cuál sería una posición óptima. La pregunta fue: *¿Cuál sería la Junta Departamental en la cual a usted le gustaría trabajar en un futuro, con un horizonte temporal de dos o tres años?* Ahí hubo mucho consenso en la determinación de cuál sería el modelo de estructura administrativa en la Junta Departamental, soporte de la función legislativa, que la gente percibe. Voy a leerlos y ser lo más fiel posible al pensamiento de los funcionarios: *“ Los funcionarios desearían visualizar una Junta Departamental donde todos estén capacitados en todas las áreas de trabajo, para poder cumplir sus funciones con mayor profesionalidad, un Organismo que se supere día a día en la calidad del servicio que brinda, donde exista una gran coordinación y el ambiente de trabajo sea armónico y de respeto entre todos. Además, aspiran a tener un Estatuto del Funcionario que sea específico para la Junta y que en él se plasmen sus deberes y derechos. Desean tener una tecnología de punta y poder verse en un local con una mejor distribución de sus oficinas.”*

Con el local de trabajo no están disgustados para nada, sino que a lo que aspiran es a que pueda haber alguna redistribución interna que mejore la optimización de su utilización.

O sea, pedimos un diagnóstico de la situación actual – que ya les marqué lo que decía- y luego una visión de futuro, saber a lo que aspirarían. Luego el trabajo consistió en decir cuáles serían los factores, o aquellas cosas que podrían hacernos transitar desde esa situación actual a esa situación futura deseada; qué cosas serían los lazos que nos permitirían unir lo actual a lo deseado. En función de eso, se marcaron una serie de factores sobre los que nosotros trabajamos para achicar el número en algo que se llama consolidación. Consolidamos factores en función de ideas parecidas, afines, o asociadas. Con la consolidación llegamos a obtener ocho factores. Los ocho factores que se consideran como los hilos conductores, aquellas cosas que nos llevarían a esas situaciones deseadas son los siguientes – y no los voy a decir en orden de jerarquía, sino que nada más los estoy mencionando-: capacitación de los funcionarios; cultura y cambio organizacional en el sentido de mejorar el ambiente laboral; estatuto del funcionario; rediseño de procesos administrativos y confección de manuales de funciones y de procedimientos; ausencia o menor injerencia de lo político en lo administrativo; mayor tecnificación; creación de una unidad de psicología laboral - que yo veo como una aspiración de los funcionarios para mejorar su relacionamiento- y mejoramiento y redistribución interna del local de la Junta.

De ahí en adelante lo que nosotros hicimos fue trabajar siempre sobre estos factores, calificando los mismos para saber su grado de importancia, su

grado de viabilidad y su desempeño. Fue así que, en primer lugar, trabajamos sobre la importancia de cada uno, porque, si bien son todos muy importantes, ¿son igualmente importantes o hay alguno que sea más importante que otro? Calificamos la importancia de cada uno comparándolo en forma horizontal entre ellos. Trabajando así, se midió el grado de importancia y de disenso o de consenso. Esto de disenso y de consenso significa lo siguiente. A veces, uno de estos factores es considerado por todos como muy importante y le pueden dar un mismo grado de importancia, por ejemplo, por decir algo, entre el ocho o el nueve, y todos opinan lo mismo. ¿Qué quiere decir? Que es muy importante y que hay mucho consenso en considerar la importancia. Podemos ver que otro tiene una importancia media de cinco, pero no porque todos hayan considerado cinco, sino porque uno consideró uno y otro consideró nueve. Debemos mirar que, si llegamos a un cinco, lo hacemos con un grado de disenso importante. El disenso o el consenso en las consideraciones de los factores, para nosotros, es un tema relevante.

Si ahora nosotros vemos en alguna de las gráficas cómo se ponderó la importancia entre los distintos factores, vamos a observar que todos ellos fueron considerados con un grado de relativa importancia, están todos considerados con un grado de importancia mayor a cinco, o sea, mayor al medio, lo que significa que todos fueron considerados importantes. No obstante, podemos establecer dos grupos.

am.

El primer grupo, estaría conformado por aquellos factores que fueron considerados muy importantes y que fueron calificados entre nueve, nueve y medio. Ahí, encontramos a la cultura y cambio organizacional, todo lo que se puede hacer por mejorar el ambiente laboral, la capacitación y el rediseño de procesos, confecciones de manuales, funciones y procedimientos. Estos son los que están marcados con mayor nivel de importancia.

El segundo grupo, está conformado por otros factores considerados importantes que es el tema del Estatuto del Funcionario, la menor injerencia política, la mayor tecnificación y el mejoramiento y redistribución interna del local de la Junta.

En todos ellos, lo que es importante señalar es que el consenso de opiniones es bastante alto. No hay un disenso. El consenso es bastante alto, por lo cual todos estos factores constituyen elementos sustantivos para la transformación del organismo.

En segundo lugar, medimos el desempeño actual del organismo en cada uno de los factores importantes. El desempeño, ¿qué es? El desempeño es muy fácil saberlo, significa cómo está calificado, o cómo actúa, o cuál es el nivel de rendimiento de ese factor en la actualidad. Por ejemplo, capacitación, ¿cómo se desempeña el organismo actualmente en materia de calificación? Bueno, baja, porque no existe una capacitación sistemática de los funcionarios, o sea, no hay un plan de capacitación, por cuanto el desempeño será bajo. En cambio, en aquellos factores en donde exista un programa o algo en el organismo y éste esté bien franquado, como va a pasar con el de mayor tecnología, queda claro que no es que no lo haya, sino que tienen una tecnología y muy buena; aspiran a tener más, pero el desempeño es bueno.

En ese sentido, les quiero explicar un poco el significado del desempeño. Sobre el desempeño medio por factor- que está en esta gráfica y que también mide el grado de disenso- tenemos que hay un único factor que está ponderado en el

desempeño por encima de la media, que es, justamente, la mayor tecnificación, porque hay una buena tecnificación en el organismo y entonces el desempeño es relativamente alto. Sin embargo, los restantes factores se encuentran por debajo de la media y ahí tenemos capacitación, cultura y cambio organizacional, rediseño de procesos y confección de manuales de funciones y procedimientos y mejoramiento y redistribución interna del local de la Junta.

También, cabe señalar que hay algunos que están en cero porque no existen y entonces, no hay manera de calificar su desempeño, porque no existen, como es el Estatuto del Funcionario- porque no hay- o la Unidad de Apoyo de Psicología Laboral, porque no existe. Por tanto, esos tienen cero.

Luego, vamos a ver el gráfico siete- y no sé si lo tiene ahí Miryam- en donde nosotros unimos, medimos o cruzamos dos variables: la de la importancia y el de desempeño, cruzando ambas encontramos que hay una nube de factores muy importantes y con muy bajo desempeño. Ahí nos está orientando hacia dónde tenemos que derivar nuestras acciones.

En tercer lugar, nosotros analizamos los factores, primero, por su importancia; segundo, por su desempeño y en tercer lugar, por la viabilidad.

Porque muchas veces una cosa puede ser muy importante, pero puede ser inviable, entonces, para qué perder tiempo si la cosa es inviable; así que, medimos y calificamos el grado de viabilidad.

Para medir el grado de viabilidad, ¿nosotros qué tenemos en cuenta? Lo que se tiene en cuenta es la probabilidad de que ese factor señalado pueda ser llevado a la práctica con éxito. ¿De qué depende, la viabilidad? Primero, si la solución del asunto es de resorte interno será más viable que si depende de un factor externo, en donde sea necesario una aprobación externa al organismo, lo cual lo hace más complicado y menos viable. Si se planteara como importante algo que significa que tenga que tener una modificación constitucional, por ejemplo, se dan cuenta que puede ser muy importante; pero muy poco viable. En ese sentido, nosotros calificamos la viabilidad, pese a que el organismo por el cual trabajamos no fue sobre el organismo legislativo, sino sobre el organismo administrativo que presta su apoyo al legislativo. Entonces, si bien muchas cosas dependen de un factor externo al observado en particular, como es la Junta Departamental, consideramos que por el buen relacionamiento tampoco el grado de viabilidad es tan ajeno, o tan externo, o tan fuera. Entonces, en ese sentido, calificamos la viabilidad.

En el gráfico tercero vemos cómo se comporta o cómo fueron calificados cada uno de los factores según su viabilidad y grado de disenso y encontramos que hay un grupo de factores que fueron calificados con una viabilidad considerada alta. Y ellos son: capacitación, mayor tecnificación, rediseño de procesos y confecciones de manuales de funciones y procedimientos, Estatuto del Funcionario y todo lo que tiene que ver con la cultura o el cambio organizacional.

Además, tenemos otro tipo de factores en los que tenemos un grado de viabilidad media, que es el mejoramiento y distribución interna y local de la Junta, menor injerencia política y la Unidad de Psicología Laboral. Estos son los factores considerados menos viables de que suceda.

También, podemos ver cómo cruzamos estos factores en los otros gráficos. Miryam, en los gráficos del cuatro al nueve, ahí, están el número de los factores, así que, por favor, te voy a pedir

que realices la interpretación, porque yo desde acá no veo la gráfica.

SEÑORA MIRYAM MACHADO.- Esta gráfica está mostrando lo mismo que la primera, sólo que con un gráfico diferente, pues aquella era de barra.

Acá son puntos y nos muestra cómo se cruzan los distintos cuadrantes y la importancia que se le asignó a cada uno de los factores con el disenso.

Es decir, la zona del disenso crítico que ustedes ven ahí son los factores que tuvieron mayor diferencia de criterios en la valoración. Los que están en el cuadrante inferior, a la derecha, son los más importantes y realmente vemos un consenso importante, pues el disenso es bajo. Lo mismo tenemos con respecto al desempeño puesto en los cuadrantes con los factores para ver cómo se desempeñan y el disenso que hubo por parte de los participantes en el taller. Tenemos en el disenso crítico, el dos y el cuatro, que en la cultura y cambio organizacional y el rediseño de procesos hubo un disenso alto en cuanto al desempeño y en el gráfico seis tenemos la viabilidad. Y los factores con mayor disenso es la Unidad de Psicología Laboral, la ausencia o menor injerencia política y la cultura y cambio organizacional. Estos son los que están en el cuadrante marcado.

Con respecto al cruzamiento, cruzamos los tres conceptos que se valoraron. Acá están considerados la importancia con el desempeño. Entonces, lo pusimos como una zona crítica los que tienen bajo desempeño y mucha importancia.

cb

SEÑORA MIRYAM MACHADO.- Ahí vemos la capacitación, la cultura, el cambio organizacional, el rediseño de procesos y el estatuto del funcionario, los que tienen menor desempeño y mucha importancia.

En el gráfico siguiente cruzamos el desempeño y la viabilidad que es para demostrar cuáles tienen mayor viabilidad y menor desempeño.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Visualmente hacia donde tenemos que poner el énfasis o por donde hay que empezar. Siempre las acciones para mejorar pueden ser en todos los factores, pero siempre hay que empezar por alguna, no se abordan todas en su conjunto. Entonces estos gráficos nos muestran por donde empezar; aquello que demuestra ser muy importante y con muy bajo desempeño, o sea que en eso se desenvuelven muy mal, bueno, empezar por eso y más si eso es viable. Entonces nos va como definiendo cuáles deberían ser las acciones a tomar en primer lugar, qué se encara en primer lugar y así sucesivamente. Cuando hay algo que no fue conceptualizado como muy importante, que es poco viable y que tiene un buen desempeño, bueno, eso es para lo último. O sea, esto nos va orientando sobre las acciones a tomar "a posteriori", en el caso de hacerse un plan, digamos, de mejoramiento. Entonces, se podría fijar, según los cuadrantes, aquello que notoriamente es lo primero; en un plan de acción serían las primeras acciones a tomar en esos aspectos y así iríamos orientándonos.

SEÑORA MIRYAM MACHADO.- El último es el que define, un poco, el plan a seguir, el plan estratégico, y consideramos en este la viabilidad, o sea, las posibilidades de encararlo con éxito, el cambio de ese factor, y la importancia. Tenemos los de menor importancia pero mucha viabilidad que sería lo de impacto inmediato, o sea, poder atacar ese factor y en un plazo cortísimo tener resultados. Ahí tenemos el factor 6 que es mayor tecnificación. Después, los

que se podrían encarar a corto plazo son los de mayor viabilidad y mayor importancia. Entonces tenemos la capacitación, la cultura y cambio organizacional, el estatuto del funcionario y el rediseño de procesos y confección de los manuales. Bueno, después en cada uno de los cuadrantes tenemos lo que se puede encarar a corto, mediano y largo plazo. A mediano plazo podría ser los factores importantes pero ya con una viabilidad menor donde tenemos la menor injerencia política. Y a largo plazo los de menor importancia y de viabilidad menor, o sea los dos conceptos más bajos, que serían la unidad de psicología laboral y el mejoramiento y redistribución interna del local.

Ahí tenemos sintéticamente planteadas las acciones a seguir.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- En base a este diagnóstico y a este plan prospectivo, ¿qué recomendamos? ¿Cuál sería nuestra recomendación a la Junta Departamental? En primer lugar, entendemos que la institución administrativa, soporte administrativo de la Junta Departamental, debería comenzar por abordar acciones tendientes a delimitar con claridad los perfiles propios de cada una de las funciones, política, legislativa y administrativa, como apoyo a la primera; me parece que eso sería lo más sano. Ello generaría un ámbito propicio para emprender procesos de cambio como factor viabilizador en las acciones de transformación que sean abordadas. Esto sabemos, vamos a poner los pies en la tierra, nosotros venimos a poner acá la cabeza en la boca del lobo, pero como somos técnicos nos consideramos con la libertad de poder decir lo que realmente observamos. Y, además, esto no asusta a nadie, sino que es propio de los organismos que en esencia son políticos. Entonces, si bien esto es algo que nunca va a dejar de existir, porque es casi imposible, sí, lo que se puede hacer es tomar algunas medidas para restringir lo más posible. Y para que haya, por lo menos, en el conocimiento una delimitación clara de lo que es la función política-legislativa y la función administrativa, cuya misión es apoyar la función legislativa. Entonces, ¡nadie le va a dar clases a los legisladores de cómo comportarse o de cuál es la línea que marca hasta dónde y desde cuándo no! Lo que se puede hacer, lo que es usual en los cuerpos legislativos es informar, informar, informar y no cansarse de informar al cuerpo legislativo sobre la estructura administrativa, cuáles son los mandos naturales de la función administrativa y cuáles son las funciones que deben cumplir los funcionarios administrativos. Eso ya me parece que no es restringir pero sí es poner en conocimiento y va calando -digamos- ese relacionamiento. Los funcionarios, así entren por un sistema de selección que no sea técnico, tienen que saber que a partir de su ingreso, de su toma de posesión, pertenecen a un organismo administrativo que debe cumplir su función de apoyo al órgano legislativo. Y que los únicos mandos u órdenes que debe recibir es de los mandos naturales administrativos. Por su lado el legislador tiene que conocer cuáles son esos mandos administrativos y actuar en consecuencia. Este es un tema de sentido común, pero es un tema que nunca está de más ponerlo de manifiesto.

Lo que se ha hecho en otras Juntas Departamentales, que es lo que les señalaba al principio, es realizar algún taller, alguna reunión en donde se informe permanentemente al cuerpo legislativo sobre la estructura de la función administrativa, sobre sus mandos naturales y sobre cuál es la función propia de cada una de las

personas que integran ese cuerpo administrativo. Hasta ahí vamos, después es imposible ir más allá de eso.

En segundo lugar, creemos que tiene que hacerse algo para mejorar el clima laboral, cosa que ha surgido con claridad entre los factores de más importancia. Debería comenzarse, digamos..., si lo que en la ONSC puede brindar asistencia técnica, no lo puede hacer en algunos aspectos que fueron seleccionados como factores porque está fuera de sus competencias naturales. La ONSC puede prestar asesoramiento o asistencia en algunos de los factores que constituyen, si, temas propios de su competencia, como ser todo lo que tenga que ver con el rediseño de procesos, la confección de manuales de procedimientos y funciones, tiene que ver con todo lo que se la creación de un estatuto del funcionario, tiene que ver con todo lo que pueda implicar un programa de capacitación y tiene que ver con capacitación u otras acciones, porque son muchas las acciones, no solamente capacitación, que pueda pensarse, vislumbrarse, presentarse a los efectos de mejorar el clima laboral; no solamente con capacitación en cuanto al cambio organizacional y clima organizacional que también tiene que ser, sino, otras acciones que tiendan al mejoramiento del clima laboral. Todo eso, digamos, está en la órbita que puede u ofrece la Oficina de Servicio Civil.

mm

A los efectos de todo esto, le he entregado al Presidente de la Junta dos ejemplares de este informe, para que quede a disposición de los señores ediles y puedan realizar una lectura más pormenorizada del mismo, con sus gráficos y demás.

Ahora, debo decirles, en primer lugar, que para poder llevar adelante cualquier plan de acción, si es voluntad del Cuerpo Legislativo realizar acciones concretas en algunos de estos factores, lo usual es formalizar un convenio interinstitucional entre la Junta Departamental de San José y la Oficina del Servicio Civil, tendiente a lograr un asesoramiento y una asistencia técnica en temas de mejoramiento y gestión como son estos.

Luego, lo que es usual, es designar un equipo. Pero necesitamos, por parte de la Junta Departamental, un compromiso puesto que nuestra aspiración es que trascienda los períodos de los distintos presidentes de la Junta. Nosotros queremos y pretendemos apoyar todo lo que tienda a fortalecer la profesionalización de la función pública, independientemente del sistema o partido político que ocupe la presidencia. Nosotros somos fieles y acérrimos partidarios de la profesionalización de la función, que la misma sea institucional y trascienda los períodos legislativos. Porque consideramos que la profesionalización de la función pública le sirve a todos. Le sirve a todos los partidos políticos por igual. Le sirve al del Gobierno y le sirve a la oposición; le sirve a los funcionarios y le sirve a los usuarios ya sean contribuyentes, clientes o como le suelen llamar cada uno de ustedes en forma distinta, pero que son, en definitiva, los usuarios de los servicios o de los productos que brinda cada una de las instituciones.

Creemos que el tema de la profesionalización de la función pública debiera ser un tema de política general, de política de Estado. La profesionalización tiene que ser más permanente, más continua y debe trascender cualquier tipo de legislatura o de administración de Gobierno.

Hay cosas que pueden hacerse en forma rápida, entre otras cosas, porque estamos

trabajando con un puñado de gente, no estamos entrando a una organización de cinco mil funcionarios, estamos trabajando con casi una familia de funcionarios – o que queremos que funcione como una familia de funcionarios-, pero pueden haber acciones que, en su proceso, trasciendan un período de gobierno. Lo que nosotros buscamos es la permanencia, que no termine un período de gobierno y se acabe todo y haya que empezar de vuelta. Lo que buscamos es que haya una permanencia en el tiempo. Porque para todas estas cosas necesitamos el impulso y el liderazgo de los señores ediles que apunten y apoyen, de la manera que sea necesario, las acciones a encarar. Por eso es importante un proyecto interinstitucional que trascienda los períodos de gobierno, que tenga objetivos técnicos a alcanzar.

Nuestra metodología de trabajo es totalmente proactiva, participativa. Nosotros no venimos al grupo administrativo a decirle qué es lo que tiene que hacer o dejar de hacer, nosotros trabajamos codo a codo con los funcionarios que son los que verdaderamente conocen su función. Nosotros actuamos como facilitadores para que las soluciones surjan y surjen siempre, pero los conocedores son los propios funcionarios. Además, a nosotros nos gusta darle a los funcionarios el protagonismo que merecen. Entonces, nuestra metodología de trabajo es trabajar conjuntamente con los funcionarios y que ellos se consideren “padre de la criatura” que nace y se transforma. Ésa es nuestra metodología de trabajo.

Yo les pido que me hagan cualquier pregunta, sugerencia de trabajo, o crítica, apoyo, o le que fuera, porque pueden enriquecer esta exposición que ha sido tan unilateral.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a las representantes de la Oficina del Servicio Civil.

Yo quería realizar una consulta. ¿La determinación o selección de los factores que se expusieron en la noche de hoy obedece a una determinación o selección de fines de la Administración planteados por las autoridades consultantes, o exclusivamente a las inquietudes planteadas por los funcionarios?

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ .- Obedece pura, total y exclusivamente a lo que plantearon los funcionarios. La forma en que fueron surgiendo fue la siguiente. En primer lugar, realizaron un diagnóstico de situación. La situación de la Junta – siempre hablando de la parte administrativa- es ésta, ésta y ésta; tiene esta carencia, tiene esta deficiencia; esto funciona bien, esto funciona mal, etcétera. Se hizo un diagnóstico. Después de hacer ese diagnóstico situacional, plantearon una visión positiva de futuro, de cómo les gustaría que fuera la Junta. Los factores fueron planteados porque nuestra pregunta fue la siguiente: *¿Qué factores serían los factores claves...?* -esa fue la palabra- “... que les permitirían pasar de la situación actual a esa situación futura? ¿Qué cosas serían las que permitirían ese cambio, esa situación, ese pasaje entre dos situaciones? Uno de los funcionarios dijo- y fueron todos los que hablaron y nosotros anotamos lo que decían- : “ *Para mí lo que permitiría el cambio sería si tuviéramos un cuerpo de funcionarios capacitados.*” Muy bien, anotábamos capacitación. Otro dijo: “ *A mí me*



parece que si tuviéramos normas y reglamentos que rigieran nuestra actuación administrativa, ya sea desde el punto de vista de los deberes, como de las obligaciones, se trabajaría mejor.” Se refería a si tuvieran un marco jurídico que reglamentara esas cosas, si tuvieran lo que se llama vulgarmente en todos lados un estatuto del funcionario. Entonces, anotamos “estatuto del funcionario”. Y así fueron surgiendo muchísimos más factores que éstos ocho que hoy figuran acá. Después, nuestra tarea fue decir, si hay cosas parecidas o afines vamos a juntarlas en una sola. Si uno había dicho que quería un reglamento de calificaciones – por decir una cosas, yo no me acuerdo si fue así- y otro decía que le gustaría que se supiera que había un régimen de ascensos, se aunaban en la existencia de una sola norma que se llama estatuto del funcionario. Así fue que, de un listado inicial de veinte o veinticinco factores se fueron consolidando estos ocho.

Ésa fue – digamos- la historia cronológica de cómo llegamos a estos factores. Pero en ninguno de los casos fueron propuestos por parte de la Oficina del Servicio Civil.

¿No sé si le quedó claro?

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Sí, sí, clarísimo. Muchas gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos la presencia de las representantes de la Oficina del Servicio Civil en esta Junta Departamental. Yo simplemente iba a realizar un comentario en cuanto al diagnóstico. Me parece que, desde nuestro punto de vista, ese diagnóstico se refiere solamente al cincuenta por ciento de lo que es la Junta Departamental de San José. Porque esta Junta está compuesta por dos partes: una, que somos nosotros, que tenemos un contrato por cinco años y que, si la gente lo decide, se nos renueva y otra son los funcionarios que permanecen hasta que se jubilan.

am.

Entonces, en ese diagnóstico se debería haber planteado, por lo menos, qué aspira aquella persona que viene por un contrato de cinco años. Por eso, entre esas conclusiones que se dan, y más precisamente sobre temas políticos, debo decir que para mí la injerencia política tiene dos flechas, es de vaivén, y acá se está diagnosticando como que es de un solo lado. La injerencia política a veces existe por parte de los partidos, sectores o de los individuos que ejercen el cargo; pero también el funcionariado hace su injerencia política a su saber y entender.

Entonces, está muy bien la pregunta del compañero edil Boix de cómo se había originado este diagnóstico. A nosotros nos parecería mucho más correcto que se pudieran determinar cuáles serían las aspiraciones de cualquier edil cuando entra a cualquier administración.

Yo comparto que la parte administrativa debería ser paralela a lo que es el aparato político. Este sistema tiene debilidades en el sentido de que administrativamente existen facultades como para poder sancionar a un funcionario o poder ejercer influencia sobre él para que realice algún tipo de actividad; pero la injerencia política a veces lo impide. Entonces, se desvirtúa ese trabajo y se ve menoscabada la función en general y esto no pasa – y ustedes que tienen vasta experiencia en esto lo

sabrán- si van a otra oficina, esto no les ocurre; porque ya la estructura administrativa es muy fuerte y hay protocolos y el tema disciplinario es bastante rígido. Entonces, no es tan flexible como en la Junta Departamental, por tanto, uno de los puntos a fortificar sería la parte administrativa, más allá de quien fuera el presidente o el partido que le toque gobernar, lo importante es que la parte administrativa perdure en el tiempo y sin ningún tipo de flexibilidad de acuerdo con quien ejerza en ese momento el poder.

Simplemente, doy otra visión de cómo vimos el diagnóstico, pese a que el ochenta por ciento de las veces estuve saliendo y entrando.

Muchas gracias.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Me parecen muy apropiadas las sugerencias o los comentarios porque me permiten clarificar.

En principio, creo – y no sé si fui lo suficientemente claro- que este diagnóstico no se refiere al órgano legislativo, sino, pura y exclusivamente, a las oficinas administrativas y así lo quise resaltar en el propio título de este diagnóstico que se llama: “Diagnóstico Organizacional y Plan Prospectivo, Junta Departamental de San José- y abajo dice- Oficinas Administrativas”.

La Oficina Nacional del Servicio Civil jamás podría hacer un diagnóstico organizacional y medir el desempeño de la función legislativa, no nos corresponde, de ninguna manera, sería una intromisión, es un asunto totalmente ajeno. La evaluación y el desempeño de la función legislativa de una Junta Departamental dependerá de otros organismos de control. En todo caso, estará el Tribunal de Cuentas controlando aspectos específicos; o lo hará la ciudadanía en la elección o no, cuando esté calificando la actuación de los ediles en particular. Otros mecanismos son el juicio político y otros que son propios de la función legislativa.

O sea, que , en principio, considero que el diagnóstico influye cien por ciento en el organismo observado o trabajado en este diagnóstico, que es exclusivamente el organismo administrativo, que constituye el soporte administrativo para la función legislativa. No sé si quedó claro. O sea, que considero que no es un diagnóstico en parte, sino que no podemos , de ninguna manera, incursionar en hacerles un diagnóstico en el desempeño de la función legislativa, pues estaríamos actuando muy en contra de lo que es nuestra función.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Quiero marcar un concepto. Nosotros no nos referimos a temas legislativos, simplemente nos referimos a que debería haber existido alguna evaluación, o , por lo menos, algún interrogatorio a quienes estamos ejerciendo la actividad legislativa en cuanto a cómo veíamos si el personal era eficiente, si cumple con las tareas que se le programan, otra visión, a eso nos referimos; no a la visión que dice usted de controlar lo legislativo. Esto es lo que nosotros quisimos observar: desde ese punto de vista creo que nosotros tenemos más elementos que aportar para poder mejorar ...

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Hubiera sido mucho más rico el diagnóstico si hubieran participado junto con nosotros los ediles, los cuales tengo conocimiento de que fueron invitados y algunos participaron como veedores y además también tenían la posibilidad de aportar otra visión distinta, desde otro ángulo, a lo que es la función



administrativa que estamos evaluando. Pusimos mucho énfasis en esto cuando manejamos el tema con el Presidente y a mí me consta de que lo hizo extensivo, porque a algunos ediles les recuerdo la cara y estuvieron en el día del taller. Sí, hubiera sido más rico ver lo mismo desde distintos ángulos.

En cuanto a la injerencia política, que es el otro punto que menciona el edil, sí – y esto nosotros lo ponemos-, es un ida y vuelta, esto no es una incursión política en los temas administrativos o sobre las funcionarios administrativos, sino que dijimos que tiene la doble cara.

Por un lado, dijimos el edil se puede “considerar”- entre comillas- un poco dueño de la situación, con derecho a pedirle una pierna o lo que sea al funcionario que hizo ingresar; pero, por otro lado, está la otra cara del asunto: que el funcionario puede querer hacerlo así, o puede considerarse que tiene el deber de lealtad de hacerlo. Evidentemente, que esto existe porque hay una contraprestación en el mismo sentido, si no no existiría. Si quisiera que existiera injerencia política y se va contra un muro, no existiría; si existe es porque la misma tiene receptividad en otra persona, es un tema de por lo menos dos. Eso es lo que tratamos de decir. Este es un tema muy común en cualquier organismo de esta naturaleza, porque es prácticamente imposible que no exista. Lo único que tratamos es de profesionalizar la función administrativa para impedir esto; porque, como dijo el señor edil, si yo quiero hacer una injerencia, porque me sirve tener un funcionario así la hago; pero, ahí, hay un reglamento que me dice cómo es el funcionamiento y a mí ese reglamento me para, me limita. Por esta razón, es bueno que exista el Reglamento del Funcionario en donde estén las pautas por escrito y no sea un criterio que va o que viene e indique cuáles son los derechos y los deberes de los funcionarios. Entonces, eso ayuda al funcionario y al edil, porque las reglas están claras y definidas, lo peor es cuando las reglas no están ni claras, ni definidas y no hay ningún texto que las contenga.

cb

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Gracias, señor Presidente.

Como usted decía -que digamos tanto las cosas a favor como las en contra- quiero decirle que coincido en varios de los puntos, en la mayoría; coincido en que hay algunos temas pendientes y que merecen un tratamiento con cierta prioridad sobre otros.

Hay otros puntos que no comparto y, bueno, los analizaremos dentro de mi sector político, porque no nos manejamos con individualidades; vamos a llevar esto a la mesa de trabajo y vamos a estudiarlo; creo que es muy interesante lo que se ha manejado en esta mesa de trabajo que, como usted decía, es el resultado de lo expuesto por los propios funcionarios, es decir, que lo que hubo de parte de ustedes fue la coordinación, el análisis y la interpretación de los distintos temas. Como decía, en algunas cosas no comparto totalmente el resultado justamente porque acá hay dos partes, uno es el sistema político y otro es el sistema administrativo; en lo que sería la actividad privada serían los patrones por un lado y los funcionarios por otro. Si lo miramos desde esa óptica y utilizando la palabra empresarial -si es que se puede- por supuesto que vamos a tener diferencia en los puntos de vista.

Yo quería pedir una aclaración sobre esta gráfica que está en pantalla, donde están los cuatro

tiempos a aplicar, es decir, impacto inmediato, corto, mediano y largo plazo. El impacto inmediato se refiere a lo que quiere decir la palabra “inmediato”, es decir, ¿aplicarlo de inmediato? ¿Tiene prioridad frente a las otras tres?

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Es conveniente que así sea porque cuando cruzamos distintas variables coinciden que esas mismas cosas fueron catalogadas como muy importantes, como de bajo desempeño y como muy viables, entonces es como que está en bandeja por donde hay que transitar. Por ejemplo, hay un tema que se planteó pero que todos son conscientes que es porque se quiere más, la tecnificación. Si uno la compara con cualquier otra Junta Departamental están muchísimo mejor tecnificados; nosotros andamos por todo el interior del país y lo sabemos. Entonces, evidentemente, surge que ese no es un problema urgente, no es el prioritario.

Después, todo el tema de lo que es la creación de una unidad de psicología laboral, evidentemente que está pensado, un poco, para tratar de solucionar los problemas pero no es de mi conocimiento, en los treinta años de... que haya una unidad de psicología laboral. O sea, nosotros no quisimos excluir ninguna idea por más loca que a nosotros nos pareciera; nos pareció leal ponerlas todas. Pero si después uno mira los cruzamientos ve que ese factor en particular no está dentro del cuadrante de donde se tiene que empezar; en definitiva tiene una postergación en el tiempo. A mi juicio lo que está en esa nube hay que empezar a regular lo que no está regulado, o sea, un estatuto del funcionario que delimite con claridad las funciones administrativas, los deberes y los derechos de los funcionarios, lo cual va a ser muy sano para todos.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Yo la consultaba específicamente sobre lo de impacto inmediato; es decir, si eso es lo que están pidiendo los funcionarios o si es una interpretación de ustedes. En esta caso sería solamente el punto seis que me llama la atención que esté como “inmediato”, cuando esta Junta está en primer lugar, a nivel nacional, en tecnificación, quizás conjuntamente con una o dos más.

(Dialogados)

SEÑOR SUEVIA SÁNCHEZ.- Lo de “impacto” no lo tome muy así porque queda aislado en un cuadrante; ven que estos cuadrantes nosotros los movemos, no corresponden al cincuenta por ciento cada uno sino que los movemos. Acá lo que hay que tomar en cuenta es lo siguiente: “corto plazo” es esta nube que está situada en la parte superior derecha. Eso sería lo más rápido, lo primero, lo más prioritario. Seguiríamos por el “mediano plazo” que es lo que se considera muy importante pero menos viable; el punto cinco que es en el que no tenemos mucha posibilidad de actuación porque es el de menor injerencia política. Y después sería “a más largo plazo” encarar el ocho y el siete, redistribución interna de las oficinas administrativas y la unidad de psicología laboral. Entonces el que queda ahí, que es seis, es viable y está en un grado de importancia relativa, pero la palabra “impacto” no es la más feliz.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Lo que me confundió más fue la palabra “inmediato”...

(Dialogados)



SEÑORA MIRYAM MACHADO.- No significa prioridad, significa que ese factor al ser muy viable y al tener una importancia media, justamente el impacto es porque es de rápido cambio, de encararlo y tener un resultado rápido, pero no quiere decir que sea prioridad primera de todos los factores.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Este último cuadro marca el plan a llevarse a cabo; si uno hace un plan, por dónde empieza, por dónde sigue y por dónde termina. Y, entonces, la nube de factores que está en la parte superior derecha es la de factores del plazo inmediato o del corto plazo y después seguimos con el mediano y el largo plazo. No es muy feliz lo que salió acá. Incluso, el tema tecnología está muy bien; nosotros recorrimos muchas Juntas o sea que el tema tecnología es muy bueno; hay un especialista y siempre se aspira a tener más, cosa razonable. Pero evidentemente todos fueron contestes, no hubo disenso sino que hubo consenso en que era un tema que estaba bien pero que siempre se quería seguir estando bien.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Reyes.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, las felicitaciones por el trabajo realizado, me consta que no es sencillo de llevar adelante. Y, en segundo lugar, felicitar a los funcionarios de esta Junta por su preocupación por mejorar la calidad del servicio que prestan y que como todo servicio que presta un ser humano siempre tiene errores y se cometen fallas en las que todos estamos implicados.

Yo compartí parte de la mañana el día del taller y, de alguna manera, dejé explicitada mi opinión acerca de qué obstáculos veía en el funcionamiento de la Junta, obviamente, me impliqué en el tema.

Me parece muy bueno el hecho de que como legisladoras y legisladores del departamento estemos rodeados de personas que quieren crecer profesionalmente; eso muy pocas veces se ve, por lo general estamos rodeados de chatura, de gente que hace lo menos posible; sin embargo, acá estamos escuchando una demanda de crecimiento, de querer mejorar y creo que eso es bueno y hay que apoyarlo.

mm

Ahora, a mí me quedó planteada una duda, y sé que es una duda para otros compañeros y funcionarios, también. Cuando se habla de que no hay un buen relacionamiento laboral se pone mucho énfasis en lo político- partidario y usted lo relacionaba al hecho de cómo se ingresó a este organismo. Por otro lado, creo que esa dificultad en el relacionamiento puede tener que ver con que las funciones no están totalmente explicitadas. Entonces, cuando no hay un encuadre claro, es difícil que no se generen este tipo de roces, o de superposición de funciones o de roles.

Ahora, ustedes, dentro de lo que hace a lo específicamente administrativo, ¿detectaron alguna otra causa por la cual no se da un buen relacionamiento funcional, o el énfasis lo ponen sobre todo en esto de cómo fue el ingreso de los funcionarios y en lo que ustedes ven de parte de los legisladores como una injerencia? Porque, desde mi lugar, como legisladora, percibo otras causales que creo que son bastante claras, también.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.-- Yo creo que el no buen relacionamiento es un tema complejo y que se debe a múltiples factores.

Como hay otros factores que también resultaron elegidos, señalados, dos de los cuales tienen que ver con el tema. Uno es el de la injerencia política y otro es el de la falta, o confusión, o falta de delimitación completa tanto de los deberes funcionales, como de las tareas que le corresponden a cada uno de los cargos, junto con otro elemento que hace que esa carencia lleve a que no haya criterios estables y unísonos, sino que varíen. Todas esas cosas en su medida inciden, pero no sé decir en cuanto, porque no hay elementos para hacerlo, no sabemos en qué proporción lo hacen, pero sí está claro que todos ellos coadyuban a que no exista un buen relacionamiento. No tenemos elementos como para medir el grado de incidencia de cada uno de esos factores en el problema, pero todos coadyuban para que exista.

Incluso, si existieran otros problemas adicionales además de estos tres señalados, no podría decir cuáles son porque no resultaron, no salieron en el trabajo de taller.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también voy a reiterar las felicitaciones al funcionariado por la preocupación y a ustedes por el valor de hacer un diagnóstico de la situación laboral, que no es nada fácil, ustedes ya lo estarán viendo. Por razones, en muchos casos políticas, varios de los ediles no concurrimos al primer taller, y hoy está costando horrores mantener el número. Ustedes están dando el diagnóstico de la situación administrativa, que es muy poco escuchado por parte de nosotros, eso haciendo un promedio.

Ustedes hicieron un diagnóstico de la parte administrativa de este organismo y estarán viendo -queda fea la palabra- en qué ambiente o ámbito laboral desempeñan su función las personas que están aquí adentro. Yo veo que es tan difícil pulir esto en estas circunstancias, porque la mayoría está dependiendo del ánimo político, de una posición, o de un poderío en el trato que reciben todos los días.

Le aclaro que yo soy un edil muy nuevito, capaz que por eso observo desde una distancia y desde un cristal de color distinto y puedo ver la situación con cierta imparcialidad. Inclusive eso que manifiesto lo experimento yo mismo. Tal vez tendría que presentar quejas a los funcionarios, o alguna parte de ellos, por cómo se manejan. La temática se plantea dependiendo de quién se trate. Yo me considero de lejos de acá, por lo que no tengo el amiguismo, no tengo poderío político y veo la receptividad que hay hacia mis cosas. La veo en los políticos y la veo en los administrativos. Me refiero hasta en lo que se podría denominar como herramientas para desempeñar mi función. Yo dependo de estados de ánimo, o de formas de mirarme -y hasta en el caso de muchos ediles- algunos a favor y otros en contra.

Quiero imaginarme - y no sólo lo veo yo, sino que ahora con este diagnóstico se confirma- cómo hace el personal, en este ambiente - repito-, para manejarse de la forma en que se maneja, para funcionar tan bien. Yo enfatizo en que se debe reconocer la necesidad de contar con ese taller de

psicología, porque he visto recibir órdenes de un superior y pasar un edil y de un plumazo borrarle la intención al funcionario. Y lo digo porque lo he visto y son muchos los casos. Debe ser como limar un aguaviva

(Interrupción del señor edil Andrés Pinaluba)

¿Cuál de las partes?

(Interrupción del señor edil Andrés Pinaluba)

Si le pide al Presidente una interrupción, yo se la concedo.

Lo que yo quiero decir es que nuestro comportamiento es una gelatina.

(Interrupción del señor edil Andrés Pinaluba)

Sí, se lo voy a aclarar. Hay datos y hasta refranes, como dice un compañero edil de esta Junta. Políticamente uno se pone la ropa al revés y sigue vestido. En un momento remamos para atrás y en otros vamos para adelante. ¿No sé si eso le aclara algo al señor edil que está preguntando? Un día tomamos una posición con respecto a algo político que lleva al funcionariado a apuntar hacia un lado, al otro día, cambiamos de idea, no estuvieron los votos y se pasa a ser opositor de lo que hasta hacía un tiempo se apoyaba. Si uno lee, en otras Legislaturas

(Interrupciones)

Lo que pasa es que quería explicar y no tenía al señor edil Bonnahón al lado, ahora lo voy a tener.

La elegancia que ha sabido llevar esta poca gente en un trabajo administrativo que tiene lógica, moviéndose en un ambiente que no la tiene, es de felicitar. Porque si tienen esas carencias – que a través de un estudio ustedes detectaron- y así han sabido llevar la situación adelante, cuando tengan un marco que los respalde en su función, van a tener un gran aliciente para trabajar, porque no se les va a poder cambiar las reglas sobre la marcha. A veces, horas de trabajo - de trabajo faraónico, hecho con muy pocas herramientas, en lo que es casi un apostolado en algunos temas y doy fe de ello-, se las hacen dejar por el camino, o le cambian la dirección que venían siguiendo. Eso les podría quitar fe o esfuerzo para realizar la siguiente tarea, sin embargo, no es así.

Yo felicito la intención. Los felicito a ustedes por la valentía de hacer un diagnóstico para que las circunstancias se puedan mejorar.

Yo también veo los problemas de relacionamiento que ustedes señalaban y allí sí tal vez se podría marcar una falla del funcionariado, o es porque son tan transparentes, que uno les ve en las caras hasta el estado de ánimo, que no tendríamos que verlo. Porque, así como los compadezco por nuestras situaciones políticas ante los cambios en su trabajo, que es netamente administrativo, nosotros padecemos esa falta de normas en sus estados de ánimo.

am.

Tanto es así - y no hago reclamos, ni doy nombres-, que he visto detrás mío que una misma funcionaria – porque acá son la mayoría mujeres las que tratan estos temas- trate a otro edil con una cara completamente distinta; a mí se me exigió una boleta por tal cosa y atrás mío resulta que: “Hola, fulano, mengano, servite acá, después me traes la boleta...”. Esto no lo critico, simplemente lo resalto y ya me acostumbré, en cuatro años, a padecerlo y a tomarlo con una sonrisa.

O sea, que si hubiera un marco de compromiso y respaldo a su responsabilidad habría un marco de parte de los políticos, de los ediles para reclamar, habría un derecho; así que, hay que comprender que el funcionario se ve perjudicado en este marco tan elástico; pero los ediles – y, sobre todo, los que no tenemos gran conocimiento de la zona, de la vecindad, del apoyo político, del respaldo que hay atrás- también lo padecemos.

Por tanto, si su diagnóstico apunta a solucionar esto también es felicitable.

Además, recalco que no comparto la parte de informática, lo locativo. He recorrido, como ustedes, las Juntas del país y acá hay herramientas- por decirlo de alguna manera- que no se encuentran en cualquier lado.

También, voy a remarcar, como dijo Napoleón, que a veces es mejor tener un capital malo y no dos buenos. No están marcadas las canchas, las posiciones jerárquicas y todo eso los pone en ese brete; pero ojalá que un día se salga de él por medio de una reglamentación; pero no va a ser tan fácil.

Así que, muchas gracias y si usted me puede responder algo, si es que no le molestan las caras de cansancio que hay en esta Junta, le agradecería que lo hiciera y a la vez le solicitaría que haya otra instancia de taller.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Suevia Sánchez.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- Le agradezco al señor edil sus manifestaciones. Evidentemente, que los aspectos en que nosotros podemos colaborar son en los estrictamente técnicos. Éste es un órgano esencialmente político, todos los órganos de las administraciones públicas tienen su cuota política, algunos con más acento y otros con menos; por eso yo creo que el mayor avance con respecto a tener una sociedad más desarrollada, desde el punto de vista de las administraciones públicas, es “profesionalizarlas” en la mayor medida posible para que éstas sean eficientes, eficaces e independientes del sistema político.

El sistema político y el sistema administrativo deben necesariamente estar unidos. Las administraciones públicas existen por ser los brazos de acción del sistema político, siempre tiene que haber una articulación. Es imposible concebir una Administración Pública independiente del sistema político, porque las administraciones públicas son las herramientas a través de las cuales las políticas- no partidarias- nacionales y sectoriales se ponen en marcha. La razón de ser de las administraciones públicas es llevar a la práctica, llevar a terreno, a la realidad los planes políticos.

O sea, que la vinculación es necesaria, el tema es que lo bueno, lo sano, tanto para el político como para el no político, es tener bien claras las reglas que los rigen y cuáles son la manera sana y correcta de ese relacionamiento. Por tanto, en la medida en que no están determinadas caemos en la arena y según la idiosincrasia, el pensamiento y la personalidad de cada una van a ser distintas.

Entonces, algo profesional debería decir: “Bueno, estos dos sistemas: político y administrativo tienen que unirse y engranarse”. ¿Cuáles son las reglas de ese relacionamiento? ¿Qué es el Estatuto del Funcionario? Es la delimitación del actuar de los funcionarios públicos, en donde se fija cuáles son sus derechos, obligaciones y su ética en la actuación administrativa. O sea, el contacto es necesario, es vital, pero lo que se busca es profesionalizar y que las reglas sean claras. Yo no



sé si fui clara en expresar esto. El Estatuto del Funcionario no quiere decir: "Ustedes son funcionarios, ellos son políticos, cuanto menos se vean mejor". Ése no es el tema, la palabra exacta es injerencia. Así como el administrativo no debe tener injerencia en lo político, de la misma manera, el político no tiene que tener injerencia en lo administrativo, a eso nos referimos.

No sé si quedó claro y si respondí a todas sus preguntas e inquietudes.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Entendí el tema desde que usted empezó a hablar, pero lo veo imposible, creo que no se puede, sólo que la conexión sea por una jerarquía el Secretario General, o que todo fuera por una vía, a través del Presidente, por ejemplo, pero al no estar éste resulta que son ellas las que reciben las inquietudes y dependemos de la buena voluntad de la funcionaria, y no hablo de dar una orden, porque, yo, al menos, nunca la doy, solamente de dar una sugerencia o solicitar ayuda. Me parece que si no existe esa flexibilidad - y, sobre todo, por parte de las funcionarias- creo todo esto es una panacea, una quimera.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Suevia Sánchez.

SEÑORA SUEVIA SÁNCHEZ.- El Estatuto tiende a facilitar, a avanzar mucho y a ir creando o modificando la cultura existente; porque hay una cultura de relacionamiento actual entre ambos Cuerpos y las reglamentaciones que no existen tienden a cambiar esa cultura de relacionamiento.

Entonces, no quiero decir que esta es la solución y muere el problema. Yo lo que digo cuando hablo de "profesionalizar la Administración Pública" es de acotar lo más posible- y el sistema político es muy necesario en la Administración Pública- esa actuación en lo administrativo, que sea lo necesario, acotarlo y que lo otro sea un cuerpo de profesionales y se rija por un Estatuto, por normas de comportamiento, de actuación, de funcionamiento y esa es su carrera administrativa, que los va a llevar hasta el día que se desvinculen de la Administración Pública. Ellos tienen una permanencia en la Administración que los señores ediles la pueden tener o no según sean o no reelectos. Entonces, eso es lo que se quiere marcar, ningún tema de estos es la panacea, ningún tema de estos soluciona el cien por ciento, lo que hace siempre es acotar y mejorar la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- En primer lugar, les quiero manifestar que Uruguay empató dos a dos, y lo digo con sinceridad para expresarles qué era lo que estaba haciendo.

De cualquier manera, cuando estaba entrando el señor edil Poggio citó una de mis frases; menos mal que cita la fuente; veo que uno de los temas considerados ha sido el Estatuto del Funcionario, como norma que rige el funcionamiento y la separación de la estructura que debe mantener el funcionamiento de la Junta Departamental.

cb

Yo tengo unos cuantos años acá adentro y desde la primer legislatura después de la dictadura varios quedamos comprometidos en hacer el estatuto del funcionario y presentarlo. En la legislatura del 85 el Presidente de la Comisión de Legislación, el ex edil Diego Ruiz, quedó comprometido en presentar el estatuto. En la legislatura del 90-95 quien habla, Presidente de la

Comisión de Legislación, también quedó comprometido a presentarlo. No lo hicimos ninguno de los dos. En la tercer legislatura no estuve y en esta ya tengo uno preparado para ser presentado, es una modificación de un estatuto base que presentaron los funcionarios. Los estatutos hay que adaptarlos a cada administración. Yo conozco todas las Juntas del país y la administración de San José se lleva adelante con muy pocos funcionarios, con una estructura desde el punto de vista funcional bastante "sui generis"; todos los funcionarios administrativos saben hacer absolutamente todo porque han tenido que recorrer y jugar en toda la cancha, muchas veces sosteniendo el funcionamiento de la Junta Departamental. Creo que sería bueno que esta legislatura terminara con un estatuto del funcionario que, de alguna manera, separe, acote y dé funciones en la parte administrativa.

Por tanto, nuevamente el compromiso de presentarlo en la Comisión de Legislación; he estado haciendo algunos contactos políticos para presentarlo con el mayor apoyo posible.

Yo no participé en los talleres ni en este debate; lo hice sí en otro organismo público donde estuve lo hice varias veces. Sin duda el trabajo de esta repartición del Estado fue muy útil. La Oficina del Servicio Civil, sus asesores y funcionarios, siempre han tratado de aportar para mejorar a toda la administración pública; destaque esto cuando los funcionarios la llevaron adelante, me parece muy bien. Pero, después -parafreando a Poggio- muchas veces los políticos no hacemos ni una cosa ni la otra, sino todo lo contrario y terminamos con esas cosas que, muchas veces, nadie entiende.

Entonces, yo creo que este tipo de actividades y de aportes deben ser tomados en cuenta con la responsabilidad que corresponde por parte nuestra que, en definitiva, somos los que tenemos que llevar adelante las medidas, discutir las, debatirlas y después, lógicamente, aplicarlas.

Quiero destacar, señor Presidente, por sobre todas las cosas la intención de los funcionarios de la Junta en el sentido de aportar para el funcionamiento de este Cuerpo el trabajo de la Oficina del Servicio Civil que, sin duda, vienen a ayudar y a aportar.

Gracias, señor Presidente.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra, se levanta la sesión. Agradecemos la colaboración de la Oficina del Servicio Civil.

(Es la hora 21:48)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

mm